# Boletín Oficial

## DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN
OFICIAL E IMPRENTAS

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

Precio del Ejemplar $ 5.-

AÑO LXXII — Buenos Aires, miércoles 19 de febrero de 1964 — Número 20.348


**IMPUESTOS**

COPARTICIPACION. — **Prorrógase el régimen de distribución de impuestos.**

**LEY Nº 16.453**

Sancionada: enero 30 de 1964.
Promulgada: febrero 17 de 1964.

POR CUANTO:

**El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de**

L E Y :

**ARTICULO 1º.** — Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 1964 el régimen de distribución de impuestos de coparticipación establecido por la ley 14.788 y sus disposiciones modificatorias y|o complementarias.

El producto de los aludidos impuestos se repartirá durante el año 1964 en las proporciones siguientes: sesenta por ciento (60 %) para la Nación y cuarenta por ciento (40 %) para el conjunto de las provincias.

Las provincias deberán adherir por ley local, conforme a lo previsto por los artículos 6º y 8º de la ley que se prorroga. Si alguna provincia no comunicara su adhesión dentro del término de seis (6) meses contados a partir de la fecha de sanción de la presente, se considerará que la misma no ha adherido al régimen de la ley y desde ese momento se le suspenderá la entrega de la participación y los fondos que en tal concepto se continúen acumulando por el resto del año tendrán el destino que una ley del Congreso Nacional les fije. En cuanto a los que hubiera percibido sin derecho revestirán el carácter de anticipo con cargo de devolución.

**ARTICULO 2º.** — Agrégase al artículo 9º de la ley 14.788 el siguiente inciso:

11. Antes del 30 de junio de cada año elevará al Congreso de la Nación y a los gobiernos provinciales una memoria sobre la aplicación e interpretación del artículo 3º de esta ley y los reclamos formulados por las provincias en cada período.

**ARTICULO 3º.** — El Poder Ejecutivo elevará al Congreso de la Nación antes del 30 de junio de 1964, una memoria acerca de los resultados y estudios realizados por la aplicación de los distintos regímenes de coparticipación federal de impuestos, y las posibilidades financieras de reajustar los índices de distribución de los diversos gravámenes comprendidos en las leyes que regulan los regímenes referidos.

**ARTICULO 4º** — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los treinta días del mes de enero del año mil novecientos sesenta y cuatro.

**C. H. PERETTE. — A. MOR ROIG**
Claudio A. Maffei. — Eduardo T. Oliver
**— Registrada bajo el Nº 16.453. —**

Buenos Aires, febrero 17 de 1964

POR TANTO:

Téngase por ley de la Nación. Cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero. — Eugenio A. Blanco. — Carlos A. García Tudero.

**DECRETO Nº 996**



## SUMARIO

EDICION DEL DIA 19|2|64 (28 páginas)


Ley 16.453 - Dec. 996|64. — **Impuestos. Coparticipación.** - Prorrógase el régimen de distribución de impuestos. (Pág. 1).

574 y 675|64. — **Empleados.** - Nombramientos. (Pág. 4).

625|64. — **Empleados.** - Nombramientos. (Pág. 4).

723|64. — **Empleados.** - Cesantía. (Pág. 4).

738, 739 y 740|64. — **Empleados.** - Situación de revista. (Pág. 4).

758|64. — **Navegación y Puertos.** - Delegación que asesorará en temas relacionados con la navegación fluvial, a tratarse con la República del Paraguay. (Pág. 3).

764, 765, 766, 767 y 768|64. — **Registro de Créditos Prendarios y de la Propiedad del Automotor.** - Designaciones y término de funciones. (Pág. 4).

678|64. — **Empleados.** - Legítimo abono .(Pág. 5).

792|64. — **Presidencia de la Nación. Presupuesto.** - Modifícase. (Página 5).

793|64. — **Secretaría de Agricultura y Ganadería. Presupuesto.** - Modifícase. (Pág. 5).

795|64. — **Junta Nacional de Granos.** Autorízasele a contratar la compraventa de trigo pan con una firma extranjera. (Pág. 5).

801|64. — **Juicios.** - Representación del Estado. (Pág. 5).

803|64. — **Empleados.** - Licencias. (Pág. 5).

805|64. — **Importaciones. Régimen Cambiario.** - Libérase de todo gravamen a las películas cinematográficas extranjeras destinadas a ser exhibidas en el VI Festival Cinematográfico Internacional de la República Argentina. (Pág. 1).

807|64. — **Comisión Reguladora de la Producción y Comercio de la Yerba Mate. Presupuesto.** - Modifícase. (Pág. 1).

812, 813, 815, 816, 817, 818, 819 y 820|64. — **Docentes.** - Situación de Revista. (Pág. 3).

823|64. — **Registro de Contratos Públicos.** - Adscripción. (Pág. 6).

868|64. — **Banco de la Nación Argentina.** - Representará a la Nación en una convocatoria de acreedores. (Pág. 1).

915 y 916|64. — **Dirección Nacional de Abastecimiento.** - Estructura orgánica, misión, funciones y organograma. (Pág. 2).

AVISOS OFICIALES
Anteriores. (Pág. 6)

CONVOCATORIAS
Nuevas. (Pág. 6)

LICITACIONES
Nuevas. (Pág. 6)
Anteriores. (Pág. 7)

**SEGUNDA SECCION**

Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. (Pág. 1)

EDICTOS JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 1)
Anteriores. (Pág. 7)

REMATES JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 3)
Anteriores. (Pág. 11)

CONVOCATORIAS
Nuevas. (Pág. 4)
Anteriores. (Pág. 12)

TRANSFERENCIAS
Nuevas. (Pág. 6)
Anteriores. (Pág. 15)

AVISOS COMERCIALES
Nuevos. (Pág. 7)
Anteriores. (Pág. 16)


**Secretaría de Comercio**

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA**

**Representará a la Nación en una convocatoria de acreedores.**

DECRETO Nº 868. — Bs. As., 7|2|64

VISTO el expediente Sec. Nº 158.566|63, del registro de la Secretaría de Estado de Comercio, del que resulta que es necesario gestionar la verificación de un crédito por la suma de un millón seiscientos veintiséis mil novecientos ochenta y cuatro pesos moneda nacional (m$n 1.626.984), contra la Cooperativa Agropecuaria General San Martín de Ferre Limitada en concepto de faltante de bolsas, por el que se formulara el cargo Nº 516|62; y CONSIDERANDO: Que la deudora se encuentra en estado de convocatoria de acreedores por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Ezequiel Mouján, Secretaría Nº 3 del Escribano Don Carlos A. Buonanotte: Que de conformidad con el dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Estado de Comercio, recaído en el expediente Sec. Nº 311.127|61 se dictó la Resolución Sec. Nº 297|63 que en copia corren a fojas 3|7; Que atento lo informado a fojas 1 por el Abogado Jefe de Sucursales del Banco de la Nación Argentina, corresponde proveer la representación del Fisco Nacional en la convocatoria de referencia. Por ello, lo dispuesto por el artículo 86, inciso 1º, de la Constitución Nacional y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Comercio,

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º — Desígnase al Banco de la Nación Argentina, para que por conducto de su Asesoría Legal y del abogado que ésta designe, en representación de la Nación Argentina (Secretaría de Estado de Comercio), se presente en la convocatoria de acreedores de la Cooperativa Agropecuaria General San Martín de Ferre Limitada y promueva incidente de la verificación del crédito de un millón seiscientos veintiséis mil novecientos ochenta y cuatro pesos moneda nacional (m$n 1.626.984), que adeuda en concepto de faltante de bolsas según constancias del Expediente Sec. Nº 311.127|61 y cargo Nº 516|62, obrante a fojas 31 del mismo con el privilegio a que se refiere el punto 8 del dictamen que en copia corre a fojas 3|6, conforme a las instrucciones que en forma directa le imparta la Secretaría de Estado de Comercio por conducto de su Dirección General de Asuntos Jurídicos y las que oportunamente pudiere impartirle la Procuración del Tesoro de la Nación.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Comercio.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Comercio, a sus efectos.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Alfredo Concepción.

**Secretaría de Comercio**

**COMISION REGULADORA DE LA PRODUCCION Y COMERCIO DE LA YERBA MATE.**

PRESUPUESTO. — **Modifícase.**

DECRETO Nº 807. — Bs. As., 6|2|64.

VISTO las presentes actuaciones (Expediente 66.677|63) en el que la Comisión Reguladora de la Producción y Comercio de la Yerba Mate, propone un reajuste de su presupuesto de gastos a fin de atender las mejoras dispuestas para el personal del Estado por Decreto Nº 1.079, del 29 de noviembre ppdo., y CONSIDERANDO: Que el artículo 4º del referido decreto dispone que las mejoras establecidas por los artículos 1º y 2º del mismo, deberán realizarse dentro de los totales fijados en el presupuesto vigente, por cuyo motivo, el incremento que representa para el corriente ejercicio, se cubre mediante compensación por reducción de otras partidas; Por ello y en uso de la autorización conferida por el artículo 18 del Decreto-Ley Nº 10.582 del 10 de octubre de 1962, prorrogado para el ejercicio 1964, por el Decreto-Ley Nº 8.871 del 7 de octubre de 1963 y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Comercio;

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º — Modifícanse en la forma que se detalla en las planillas adjuntas, los créditos de las partidas que en ellas se indican, correspondientes al presupuesto para el Ejercicio de 1964, del Organismo Descentralizado Nº 65, Comisión Reguladora de la Producción y Comercio de la Yerba Mate, Ley número 12.236.

Art. 2º — Déjase establecido que las modificaciones dispuestas precedentemente se realizan por compensación entre partidas y en consecuencia no modifican las cifras totales del presupuesto vigente, del referido Organismo.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Comercio y de Hacienda.

Art. 4º — Tómese nota, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación a sus efectos.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Alfredo Concepción. — Carlos A. García Tudero.

**Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto**

**IMPORTACIONES**

REGIMEN CAMBIARIO. — **Libérase de todo gravamen a las películas cinematográficas extranjeras destinadas a ser exhibidas en el VI Festival Cinematográfico Internacional de la República Argentina.**

DECRETO Nº 805. — Bs. As., 6|2|64.

VISTO: Lo solicitado por la Asociación de Festivales Cinematográficos y Promoción Internacional del Cine Argentino, Expediente Nº 401|14.501 del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, con relación al VI Festival Cinematográfico Internacional que se realizará en la ciudad de Buenos Aires desde el 30 de marzo al 9 de abril de 1964, y CONSIDERANDO: Que las películas cinematográficas argentinas que se presentan en los festivales internacionales gozan de franquicias para su introducción y exhibición, por lo que corresponde acordar trato de reciprocidad; Que de tal manera el Gobierno argentino ajustará su política en esta materia a lo que internacionalmente es de práctica; Por ello,

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º — Libérase de todo requisito cambiario y aduanero, de tasas consulares y pago de derecho de exhibición establecido en el punto 2º del artículo 12 del Decreto-Ley Nº 8.718|57, a las películas cinematográficas extranjeras de largo y corto metraje con su correspondiente material de publicidad, destinadas a ser exhibidas en el VI Festival Cinematográfico Internacional de la República Argentina.

Art. 2º — El Instituto Nacional de Cinematografía, de acuerdo con las normas vigentes para festivales internacionales de primera categoría, proporcionará la nómina y cantidad de películas cinematográficas que por país participante se considerarán comprendidas en la presente franquicia.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros en los departamentos de Economía, de Educación y Justicia, de Relaciones Exteriores y Culto, y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Carlos R. S. Alconada Aramburú. — Miguel A. Zavala Ortiz. — Carlos A. García Tudero.

**Ministerio de Economía**

**DIRECCION NACIONAL DE ABASTECIMIENTO**

**Estructura orgánica, misión, funciones y organograma.**

DECRETO Nº 915. — Bs. As., 12|2|64.

VISTO la Ley Nacional de Abastecimiento, y CONSIDERANDO: Que por el citado texto legal se dispone la creación de la Dirección Nacional de Abastecimiento en jurisdicción de la Secretaría de Comercio; Que es necesario dotar a dicho Organismo de una estructura orgánica que asegure, en el menor tiempo posible, la iniciación de sus actividades; Que en mérito a dicha circunstancia, es aconsejable fijar una organización provisoria hasta tanto se realicen estudios completos tendientes a corregir deficiencias que sólo en pleno funcionamiento pueden señalarse; Por ello,

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º. — Apruébase en forma provisoria la estructura orgánica, misión y funciones y organograma de la Dirección Nacional de Abastecimiento de la Secretaría de Comercio que como anexos I, II y III, respectivamente, forman parte integrante del presente decreto.

Art. 2º. — La Secretaría de Comercio someterá a la aprobación del Poder Ejecutivo, con intervención de la Secretaría de Hacienda, dentro de los noventa (90) días de la fecha, la estructura funcional definitiva del citado Organismo.

Art. 3º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Comercio y de Hacienda.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, pase a sus efectos al Tribunal de Cuentas de la Nación y vuelva a la Secretaría de Estado de Comercio.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Alfredo Concepción. — Carlos A. García Tudero.

**Anexo I**

SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO

**Dirección Nacional de Abastecimiento**

Estructura Orgánica y Funcional

1 — Departamento de Estudios Económicos.
2 — Departamento de Costos y Precios.
 a) Servicio de Inspección.
3 — Departamento de Coordinación.
4 — Departamento de Sumarios.
5 — Asesoría.

**Anexo II**

SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO

**Dirección Nacional de Abastecimiento**

Misión y Funciones

**Misión:**

Estudiar y arbitrar las medidas tendientes a la aplicación integral de la Ley Nacional de Abastecimiento y coordinar su acción con otros organismos —estatales o privados— a fin de procurar los objetivos fijados por dicha ley.

**Funciones:**

a) Aplicar y hacer cumplir las disposiciones determinadas por la ley en materia de abastecimiento;
b) Proponer la adopción de medidas complementarias en procura de la defensa del consumo;
c) Efectuar estudios del mercado interno a fin de corregir los vicios y|o defectos que lo distorsionan;
d) Coordinar los intereses de productores y consumidores y todos los factores concurrentes en un esfuerzo tendiente a eliminar la intermediación onerosa o innecesaria;
e Promover la formación de cooperativas y mercados de concentración de bienes de consumo;
f) Orientar a los productores a fin de evitar explotaciones antieconómicas que tengan incidencia en los precios de las mercaderías;
g) Procurar la diversificación de la producción y el consumo.

1 — DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS ECONOMICOS

**Misión:**

Corresponde fundamentalmente a este servicio analizar y valorar los diversos factores que conforman el proceso económico de los bienes de consumo, servicios, etc., incluídos en las prescripciones de la Ley Nacional de Abastecimiento.

**Funciones:**

a) Realizar encuestas e investigaciones tendientes a la obtención y clasificación de datos y cifras de interés relacionadas con el abastecimiento;
b) Confeccionar series estadísticas referidas a la incidencia en los precios de los distintos sectores que intervienen en la comercialización;
c) Estudiar la evolución de los mercados locales e internacionales y prever la adopción de las medidas que las circunstancias aconsejen en defensa de la producción y el consumo;
d) Analizar el proceso de formación de los precios en el orden local, la incidencia de factores regionales —circunstanciales o permanentes— y su ponderación respecto de otros medios;
e Formular planes de investigación, recabando a tal efecto la cooperación de organismos nacionales —estatales o privados— e internacionales y proponer la contratación de técnicos especializados en la materia.

2 — DEPARTAMENTO DE COSTOS Y PRECIOS

**Misión:**

Vigilar la evolución de los costos y precios de los artículos de consumo, locaciones y servicios comprendidos en la Ley Nacional de Abastecimiento a efecto de evitar que sobrepasen niveles acordes con las finalidades enunciadas en la misma.

**Funciones:**

a) Efectuar análisis de costos y precios a fin de procurar la defensa de los intereses de productores y consumidores;
b) Controlar la elevación injustificada de los costos, precios y márgenes de utilidad;
c) Evitar, con los medios que prevé la Ley Nacional de Abastecimiento, la intermediación innecesaria y toda otra maniobra que implique acaparamiento o restricción deliberada de la oferta que tenga por objeto la especulación con el aumento injustificado de precios provocado por escasez de mercaderías, servicios y bienes de consumo;
d) Investigar las actividades de monopolios, oligopolios y otras formas degenerativas del comercio;
e) Dar a conocer, por los medios que se juzguen idóneos, todo lo relativo a estudios y conclusiones a fin de mantener informada a la población y sectores interesados, con el propósito de evitar que los mismos se constituyan en sectores pasivos de la acción emprendida;
f) Controlar mediante inspecciones en los locales de venta, concentración, depósito, lugares de producción, etc., que no se violen las prescripciones de la ley en lo referente a la formación de precios. A tal efecto podrá exigirse la presentación de libros y documentos y ejercer las facultades que acuerda la ley en materia de allanamientos y secuestro de documentación.

3 — DEPARTAMENTO DE COORDINACION

**Misión:**

Concatenar la acción de los organismos nacionales, provinciales, municipales o privados con el objeto de aunar esfuerzos tendientes a la concreción de los fines perseguidos por la ley.

**Funciones:**

a) Planificar la creación de mercados de concentración y venta de productos alimenticios y buscar la forma de incentivación de los existentes;
b) Promover la formación de cooperativas de productores;
c) Propiciar la coordinación con los países vecinos y órganos de cooperación económica latinoamericanos a fin de encarar la solución de problemas comunes, en un marco de amplia cooperación.

4 — DEPARTAMENTO DE SUMARIOS

**Misión:**

Preparar los dictámenes referentes a las infracciones a la Ley Nacional de Abastecimiento, para la aplicación de las sanciones previstas y dar intervención a la justicia en los casos que corresponda.

**Funciones:**

a) Instruir sumarios por las infracciones verificadas por el Servicio de Inspección;
b) Examinar libros y documentos comerciales;
c) Habilitar un registro de infractores.

5 — ASESORIA

**Misión:**

Estudiar y proponer las medidas tendientes a complementar en sus aspectos legales, formales o reglamentarios los alcances de la Ley Nacional de Abastecimiento y todo otro asunto que por vía reglamentaria se le confíe.

**Funciones:**

Asesorar respecto de cuestiones vinculadas con el abastecimiento, sistemas de comercialización, relación entre la oferta y la demanda, incidencia de medidas oficiales en la formación de precios, etc.

---

DECRETO Nº 916. — Bs. As., 12|2|64.

VISTO la Ley Nacional de Abastecimiento, y CONSIDERANDO: Que por la citada ley se crea el instrumento necesario para asegurar, en todo el territorio de la Nación, la defensa del consumo frente a factores que tienden a distorsionarlo; Que en el régimen que la misma determina están comprendidas las mercaderías, materias primas, locaciones y servicios que tengan relación directa con la economía familiar; Que con ello se procura aliviar, en la medida en que interfieren los factores extraños al normal proceso de abastecimiento, en beneficio de sectores interesados; Que con el objeto de controlar —en sus distintos procesos de comercialización y o elaboración— la ingerencia de dichos factores negativos, se crea en jurisdicción de la Secretaría de Comercio la Dirección Nacional de Abastecimiento, organismo que debe alcanzar, en mérito a las particulares circunstancias que motivaron la declaración del "estado de emergencia económica" prevista en el Capítulo V de la Ley, el grado de idoneidad acorde con los motivos determinantes de su creación; Que a tal efecto es necesario facilitar la gestión del Organismo creado, para cuya finalidad la Ley ha previsto los medios financieros respectivos; Que atento a las condiciones señaladas, se dan los supuestos previstos en el artículo 10º del Decreto Nº 9.530|58 a efecto de la designación de personal idóneo, para facilitar el pleno e inmediato funcionamiento de dicho servicio con la urgencia que las circunstancias requieren; Que por Decreto Nº 915|64 se ha fijado, en forma provisoria, la estructura orgánica de dicha dependencia; Por ello,

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º — Incorpórase al Presupuesto General para la Administración Nacional para el Ejercicio 1964 en las Secciones 1ª - Presupuesto de Gastos - Título I - Servicios (Sector 2) - A) Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales Nº 1, Anexo Secretaría de Comercio Nº 54 la suma de ciento once millones ochocientos veintitrés mil seiscientos pesos moneda nacional (m$n. 111.823.600.—) y 2ª - Presupuesto de Inversiones Patrimoniales - Título I - Inversiones (Sector 4) - A) Erogaciones a financiar con recursos provenientes del uso del crédito Nº 3, Anexo Secretaría de Comercio Nº 54 la suma de nueve millones de pesos moneda nacional (m$n. 9.000.000.—) conforme al detalle de planillas anexas y al resumen que a continuación se indica:

Sección 1ª - Presupuesto de Gastos - Título I - Servicios (Sector 2)

| | m$n. |
|---|---|
| Inciso 7 — Gastos en Personal | 31.123.600 |
| Inciso 9 — Otros Gastos | 80.700.000 |
| Total: 2 - 1 - 54 | 111.823.600 |

Sección 2ª - Presupuesto de Inversiones Patrimoniales - Título I - Inversiones (Sector 4)

| | m$n. |
|---|---|
| Inciso 9 - Otros Gastos | 9.000.000 |
| Total: 4 - 3 - 54 | 9.000.000 |

Art. 2º — La suma de ciento veinte millones ochocientos veintitrés mil seiscientos pesos moneda nacional (m$n. 120.823.600.—) que resulta de lo dispuesto en el artículo precedente, será tomado de Rentas Generales, conforme lo establecido por el artículo 21 de la Ley Nº 16.454.

Art. 3º — Pasen a depender de la Dirección Nacional de Abastecimiento de la Secretaría de Comercio los Departamentos de Monopolios y de Estructuras Comerciales dependientes de la Dirección Nacional de Comercio Interior de la citada Secretaría, con su personal, muebles y elementos de trabajo. A tal efecto, con intervención de la Secretaría de Hacienda se efectuará el correspondiente ajuste de presupuesto mediante compensación de créditos dentro de las autorizaciones aprobadas para el ejercicio 1964 y la modificación de la estructura orgánica aprobada por Decreto Nº 1.857|62.

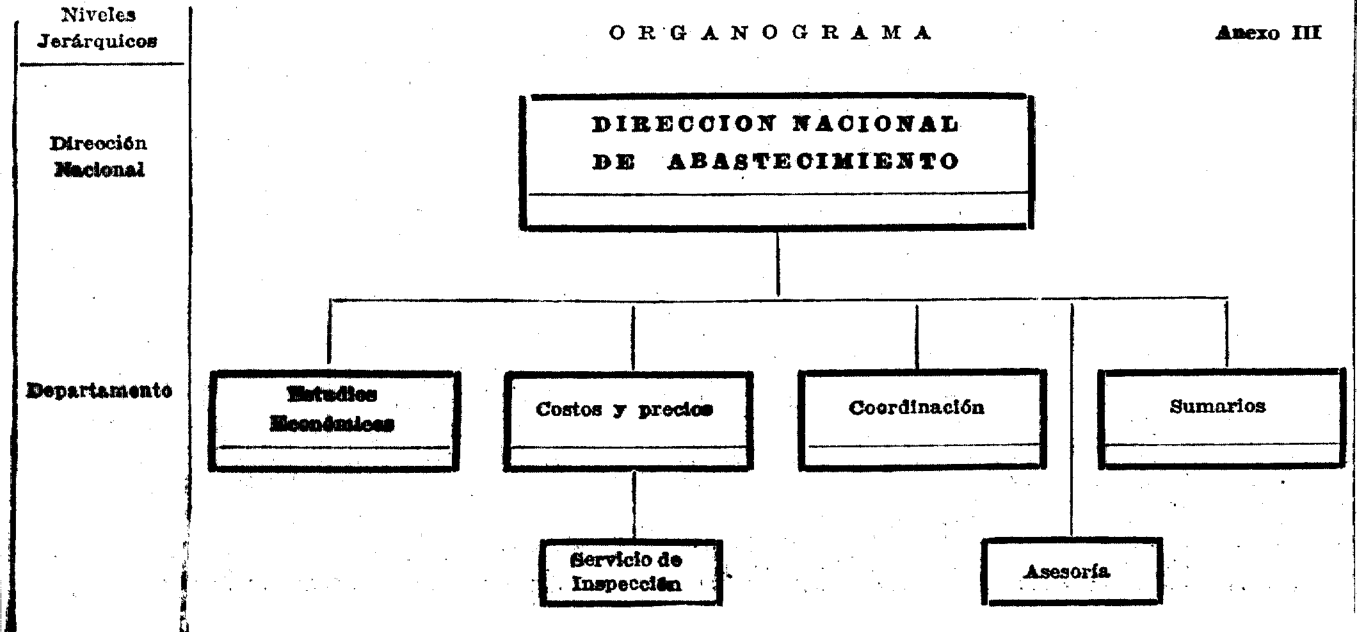
Art. 4º — Déjase establecido que el personal cuyos jornales se imputen a las partidas globales del presupuesto de la Dirección Nacional de Abastecimiento que se aprueba por el presente decreto, recibirán como única retribución por sus servicios el jornal que en cada caso se determine, con más los beneficios del salario familiar que acuerda el decreto Nº 1.079|63. Asimismo no serán de aplicación a dichos agentes las mejoras que por cualquier concepto se acuerden en el futuro con carácter general, salvo expresa indicación en tal sentido.

Art. 5º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Comercio y de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, pase a sus efectos al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación y vuelva a la Secretaría de Estado de Comercio.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Alfredo Concepción. — Carlos A. García Tudero.

O R G A N O G R A M A **Anexo III**



**Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto**

**NAVEGACION Y PUERTOS.**

**Delegación que asesorará en temas relacionados con la navegación fluvial, a tratarse con la República del Paraguay.**

DECRETO Nº 758 - Bs. As., 4|2|64.

VISTO: Lo convenido por S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la Nación con S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay, en el sentido de realizar reuniones conjuntas en la ciudad de Buenos Aires los días 3, 4 y 5 de febrero del cte., para considerar aspectos relacionados con la navegación fluvial, comunes a ambos países, y CONSIDERANDO: Que el temario señalado para las conversaciones incluye puntos que corresponden a la función específica de otros organismos nacionales; Que es conveniente disponer el asesoramiento de representantes de esos organismos para un mejor esclarecimiento de las cuestiones a tratarse; Por ello,

**El Presidente de la Nación Argentina,**
**Decreta:**

Artículo 1º. — Desígnase una delegación de funcionarios del Gobierno argentino cuyas funciones consistirán en asesorar a S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto en los temas a ser considerados en las reuniones que se realizarán en Buenos Aires con S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay, los días 3, 4 y 5 de febrero del cte. año.

Art. 2º. — La delegación estará integrada, en representación del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, por S. E. el señor Subsecretario de Relaciones Exteriores, Embajador D. Ramón J. Vásquez; por S. E. el señor Director General de Política, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario D. Santos Goñi Demarchi; por S. E. el señor Director General de Asuntos Económicos, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario D. Leopoldo H. Tettamanti; por S. E. el señor Consejero Legal, Embajador D. José María Rudá; por S. E. el señor Director del Departamento Soberanía Territorial, Embajador D. César Díaz Cisneros; por S. S. el señor Director del Departamento América del Sur, Consejero D. Hugo J. Gobbi; por el señor Director del Departamento Defensa Nacional, Capitán de Fragata (R.) D. Emilio Sánchez Panizza, y por los señores Asesores don Eduardo Basualdo Moine, D. Domingo Sabaté Lichtstein y D. Delfor Grigera; en representación de la Secretaría de Marina, por el Capitán de Corbeta don Federico Alberto Río; en representación de la Secretaría de Obras Públicas, por el ingeniero don Roberto Pedro Maresca; en representación del Consejo Nacional de Marina Mercante, por el señor D. Manuel A. Márquez, y en representación de la Prefectura Nacional Marítima, por el señor Prefecto Mayor don Luis Feliciano Del Río.

Art. 3º. — Asígnase funciones de Secretario General Coordinador de las reuniones a que se refiere el presente decreto al señor Secretario de Embajada D. Ornaldo Carrena.

Art. 4º. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto, de Defensa Nacional y de Obras y Servicios Públicos y firmado por los señores Secretarios de Estado de Marina, de Obras Públicas y de Transporte.

Art. 5º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel Angel Zavala Ortiz. — Leopoldo Suárez. — Miguel A. Ferrando. — Manuel A. Pita. — Miguel A. Martínez. — Pedro G. Fleitas.

**Ministerio de Educación y Justicia**

**DOCENTES**

**Situación de Revista.**

DECRETO Nº 812. — Bs. As., 6|2|64.

VISTO el Expediente Nº 42.581|63 y agregados del Registro del Ministerio de Educación y Justicia; atento el pedido de cambio de tareas formulado por la profesora María Inés Perini Costa; Considerando el dictamen producido por la Junta de Clasificación, Zona 5, de Enseñanza Media; y teniendo en cuenta las previsiones del art. 35 de la Ley 14.473 y su reglamentación,

**El Presidente de la Nación Argentina,**
**Decreta:**

Artículo 1º — Trasládase a la profesora María Inés Perini Costa (L.C. número 2.056.128, C.I. Nº 13.717, Pol. de Paraná, Entre Ríos), quien pasará a desempeñar —con carácter titular— e imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2, en la Escuela Normal de Maestras de Corrientes, cinco horas de Matemáticas en 1º año, 4ª división, turno tarde, vacantes por renuncia del señor Paulino López Vallejos, y en la Escuela Normal de Maestros de Corrientes, siete horas (5—2) de la misma asignatura en 2º y 4º años, 3as. divisiones, ambas turno mañana, vacantes por renuncia de las señoras María Delia Gómez de Iturriaga y Adela Vargas de Maldonado, respectivamente; debiendo cesar al propio tiempo en veinticuatro horas de la misma materia, con idéntico carácter, (16 hs., 5 — 5 — 4 — 2, en 1º año, 1ª y 2ª divisiones, 3º año, 1ª división y 5º año 1ª división, todos turno mañana, de la Escuela Normal, y 8 hs. 4 — 4, en 4º y 5º años en el Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Normal, ambos establecimientos de Mercedes, Provincia de Corrientes).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 813. — Bs. As., 6|2|64.

VISTO el Expediente Nº 63.257|63 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia; atento el informe producido por el Departamento de Reconocimientos Médicos, dependiente del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, con respecto a la incapacidad para ingresar a la Administración Pública Nacional de la señorita Ana Ostrovsky; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

**El Presidente de la Nación Argentina,**
**Decreta:**

Artículo 1º — Déjase sin efecto la parte pertinente del Decreto Nº 3.825 del 30 de abril de 1962, por el que se designó en seis horas de Francés (3 hs. en 1º año, 1ª división, noche, en el Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Normal Nº 2; y 3 hs. en 3º año, 5ª división, tarde, en el Colegio Nacional Nº 10, ambos establecimientos de la Capital Federal), a la señorita Ana Ostrovsky (L.C. Nº 840.169, C.I. número 3.975.950, Pol. Federal), por encontrarse incapacitada para ingresar a la Administración Pública Nacional.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 815. — Bs. As., 6|2|64.

VISTO el Expediente Nº 102.248|63 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, mediante el cual la Junta de Clasificación para Docentes Profesionales eleva los resultados del concurso efectuado en la Dirección Nacional de Sanidad Escolar; teniendo en cuenta que los mismos fueron confeccionados de acuerdo a lo establecido en el artículo 168º de la Ley 14.473 y su Reglamentación; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento;

**El Presidente de la Nación Argentina,**
**Decreta:**

Artículo 1º — Promuévese en la Dirección Nacional de Sanidad Escolar, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, Rama Educación, con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 696 — 33 — 15 — 1 —, al personal que a continuación se menciona, en los cargos que en cada caso se indica: Inspector Odontólogo de 1ª, Indice 43, vacante por renuncia del señor Santiago Raúl Lanfri, al actual Inspector Odontólogo de 2ª, señor Vicente José Liuzzi (Cl. 1923, D.M. 1, Mat. número 1.744.260, C.I. Nº 1.991.684, Pol. Fed.); Inspector Odontólogo de 2ª, Indice 38, vacante por promoción del señor Vicente José Liuzzi, al actual Inspector Odontólogo de 3ª señor José Antonio Giobergia, (Cl. 1930, D.M. Bs. As., Mat. número 4.494.916, C. I. Nº 2.825.285, Pol. Fed.); Inspector Odontólogo de 1ª, Indice 43, vacante por renuncia de la señora Isabel Josefina Herrera de Castro Huergo, al actual Inspector Odontólogo de 2ª, señor Mario Alberto Benito del Franco (Clase 1911, D.M. 2, Mat. Nº 246.468, C.I. Nº 805.277, Pol. Fed); Inspector Odontólogo de 2ª, Indice 38, vacante por promoción del señor Mario Alberto Benito del Franco, al actual Inspector Odontólogo de 3ª, señor Gualterio Francisco Riobó (Cl. 1932, D.M. Bs. As., Mat. Nº 4.080.064, C.I. número 2.986.551, Pol. Fed.); Inspector Médico de 1ª, Indice 43, vacante por renuncia del señor Rómulo Juan Rozada, al actual Inspector Médico de 2ª, señor Alfredo Antonio Cappellino (Cl. 1924, D. M. 1, Mat. Nº 4.009.433, C.I. Nº 2.152.320 Pol. Fed.); e Inspector Médico de 2ª, Indice 38, vacante por promoción del señor Alfredo Antonio Cappellino, al actual Inspector Médico de 3ª, señor Julio Simovich (Cl. 1927, D. M. 50, Mat. núm. 5.774.874, C. I. Nº 367.382, Pol. de Córdoba).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 816. — Bs. As., 6|2|64.

VISTO el Expediente Nº 76.971|63 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, por el cual la Dirección de la Escuela Normal de Gualeguaychú (Provincia de Entre Ríos), tramita el reajuste de tareas de diverso personal titular de la Sección Comercial anexa al citado establecimiento, a raíz de haberse suprimido la 2ª división de 1º año del turno noche; teniendo en cuenta el dictamen producido por la Junta de Clasificación, Zona V, de Enseñanza Media; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento;

**El Presidente de la Nación Argentina,**
**Decreta:**

Artículo 1º — Modifícase con imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2, la situación de revista del personal de la Sección Comercial Anexa a la Escuela Normal de Gualeguaychú (Provincia de Entre Ríos), que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se indican: Francisco Benjamín Maradey (Cl. 1916, D. M. 22, Mat. Nº 2.065.722, C.I. número 24.733, Pol. de Entre Ríos), titular de tres horas de Contabilidad en 1º año, 2ª división, noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con idéntico carácter en cuatro horas de igual asignatura en 4º año 1ª división, noche, vacantes por creación 1961; y Raúl Tomás Frei (Cl. 1904, D. M. 31, Matrícula 1.926.769, Céd. Ident. núm. 9.187, Policía de Gualeguaychú, Entre Ríos), titular de tres horas de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1º año 2da. división, turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con idéntico carácter en tres horas de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1º año, 1a. División, turno noche, en lugar de la provisional, señora Angela Catalina Ferrari de Bértora, a quien se le dan por terminados los servicios.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 817. — Bs. As., 6|2|64.

VISTO el Expediente Nº 71.325|63 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, mediante el cual se tramita el reajuste de tareas de la profesora Olga Haydée Marelli de Vitullo, afectada por la supresión de la asignatura Francés en 3º año, 1ª división, turno noche, del Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Nacional de Comercio de Tandil (Provincia de Buenos Aires); teniendo en cuenta el dictamen producido por la Junta de Clasificación, Zona IV, de Enseñanza Media; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento;

**El Presidente de la Nación Argentina,**
**Decreta:**

Artículo 1º — Modifícase, con imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2, la situación de revista de la profesora Olga Haydée Marelli de Vitullo (L.C. Nº 3.840.827, C. I. número 29.879, Pol. de Bs. As.), quien cesará como titular de tres horas de Francés en 3º año, 1ª división, turno noche, en el Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Nacional de Comercio de Tandil (Provincia de Buenos Aires), pasando a revistar en cambio, con idéntico carácter, en cuatro horas de igual asignatura en 4º año, 1ª división, noche, en el mismo establecimiento.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 818 — Bs. As., 6|2|64

VISTO el Expediente Nº 95.776|63 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, por el que se tramita el reajuste de la profesora del Instituto Nacional de Educación Física "Dr. Enrique Romero Brest", señorita Nélida Francisca Gattinoni, afectada por modificación de los planes de estudio, por los que se rige el mencionado establecimiento; teniendo en cuenta que las modificaciones de referencia fueron aprobadas por Decreto Nº 6.658 de fecha 8 de agosto de 1963; considerando lo aconsejado por la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento;

**El Presidente de la Nación Argentina,**
**Decreta:**

Artículo 1º — Modifícase —con imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2 — 2157 la situación de revista de la profesora titular del Instituto Nacional de Educación Física "Dr. Enrique Romero Brest", dependiente de la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación del Ministerio de Educación y Justicia, señorita Nélida Francisca Gattinoni (L. C. Nº 175.619; C. I. Nº 1.858.812, Pol. Fed.), quien cesará en dos horas de Educación Rítmica, Musical y Canto en 1er. año, 1ª división, pasando a revistar en cambio, con tres horas de igual asignatura en el mismo año.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 819 — Bs. As., 6|2|64

VISTO el Expediente Nº 125.576|61 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, mediante el cual se tramita la regularización de tareas del profesor de Educación Física, señor Oscar Montoya, por aplicación del Decreto Nº 640 del 16 de enero de 1959; teniendo en cuenta la información producida por la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación; lo dictaminado por la Junta de Clasificación de Educación Física; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento;

**El Presidente de la Nación Argentina,**
**Decreta:**

Artículo 1º — Modifícase —con imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2 —, la situación de revista del profesor Oscar Montoya (Cl. 1920, D. M. 65, Mat. Nº 1.580.939, C. I. Nº 11.216, Pol. de Santa Rosa, La Pampa), titular de cuatro horas de Educación Física (2 horas en 4º año, 1ª división, en el Colegio Nacional de Santa Rosa, La Pampa, y 2 horas en 5º año, 1ª división, en la Sección Comercial anexa al citado establecimiento); cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con idéntico carácter, en seis horas (3-3) de la misma asignatura en 4º año, 1ª división, en el Colegio Nacional citado y en 5º año, 1ª división, en la Sección Comercial anexa a dicho establecimiento.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 820 — Bs. As., 6|2|64

VISTO el Expediente Nº 88.527|63 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia; teniendo en cuenta que por razones de cambio de plan de estudios, el dictado de la asignatura Matemáticas en 1er. año del ciclo básico, ha pasado de cuatro a cinco horas semanales; que en consecuencia, procede efectuar el reajuste de tareas de la profesora del Colegio Nacional de Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires), señorita Cesira Aurea Panzini; atento al dictamen de la Junta de Clasificación —Zona IV— de Enseñanza Media; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento;

**El Presidente de la Nación Argentina,**
**Decreta:**

Artículo 1º — Modifícase —con imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2 — en el Colegio Nacional de Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires), la situación de revista de la profesora Cesira Aurea Panzini (L. C. Nº 4.040.131, C. I. Nº 287.787, Pol. de Bs. As.), quien cesará como titular de cuatro horas de Matemáticas en 1er. año, 3ª división, tarde, pasando a revistar en cambio, con idén-

tico carácter en cinco horas de igual asignatura en 1er. año, 3ª división, tarde, en el mismo establecimiento.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

---

**Ministerio de Educación y Justicia**
**REGISTRO DE CREDITOS PRENDARIOS Y DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR.**

**Designaciones y término de funciones.**

**DECRETO Nº 764** — Buenos Aires, 5|2|64

Atento a lo propuesto por el señor Ministro de Educación y Justicia,

**El Presidente de la Nación Argentina,**
**Decreta:**

Artículo 1º — Desígnase en el Ministerio de Educación y Justicia, Encargado del Registro de Créditos Prendarios y de la Propiedad del Automotor de San Francisco (provincia de Córdoba), al señor Aldo Nelay Sticca (M. I. Nº 6.426.090, Cl. 1938), en reemplazo del señor Gilberto Horacio Peretti, quien cesa en sus funciones.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

---

**DECRETO Nº 765** — Buenos Aires, 5|2|64

Atento a lo propuesto por el señor Ministro de Educación y Justicia,

**El Presidente de la Nación Argentina,**
**Decreta:**

Artículo 1º — Desígnase en el Ministerio de Educación y Justicia, Encargado del Registro de Créditos Prendarios y de la Propiedad del Automotor de San Rafael (provincia de Mendoza) al señor escribano Martín Balmaceda (L. E. 3.394.741, D. M. 52, Clase 1919).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

---

**DECRETO Nº 766** — Buenos Aires, 5|2|64

Atento a lo propuesto por el señor Ministro de Educación y Justicia,

**El Presidente de la Nación Argentina,**
**Decreta:**

Artículo 1º — Desígnase en el Ministerio de Educación y Justicia, Encargado del Registro de Créditos Prendarios y de la Propiedad del Automotor Nº 2 de Mendoza (Capital), al señor escribano Rigoberto Le Donne (M. I. Nº 326.081, Cl. 1908), en reemplazo de la señora Lidia Graciela Savasta de Ferreyra, quien cesa en esas funciones.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

---

**DECRETO Nº 767** — Buenos Aires, 5|2|64

Atento a lo propuesto por el señor Ministro de Educación y Justicia,

**El Presidente de la Nación Argentina,**
**Decreta:**

Artículo 1º — Desígnase en el Ministerio de Educación y Justicia, Encargado del Registro de Créditos Prendarios y de la Propiedad del Automotor Nº 1 de Mendoza (Capital), al señor escribano Victorino Máximo Cattarossi Arana (M. I. número 6.827.920, Cl. 1927), en reemplazo del señor Esteban Camusso, quien cesa en esas funciones.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

---

**DECRETO Nº 768** — Buenos Aires, 5|2|64

VISTO el Expediente Nº 40.158|64, en el que la Dirección Nacional de los Registros de Créditos Prendarios informa sobre las irregularidades administrativas cometidas en el desempeño de sus funciones por el Encargado del Registro de Créditos Prendarios y de la Propiedad del Automotor de la localidad de Monteros (Provincia de Tucumán) y atento a lo propuesto por el señor Ministro de Educación y Justicia,

**El Presidente de la Nación Argentina,**
**Decreta:**

Artículo 1º — Danse por terminadas en el Ministerio de Educación y Justicia las funciones del Encargado del Registro de Créditos Prendarios y de la Propiedad del Automotor en la localidad de Monteros (provincia de Tucumán), don José Valentín Rezoagli.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

---

**Secretaría de Hacienda**

**EMPLEADOS**

**Nombramientos.**

DECRETO Nº 574. — Bs. As., 24|1|64.

VISTO el expediente Nº 370.201|64, por el cual la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos de la Secretaría de Estado de Hacienda, solicita la incorporación a su presupuesto en la Clase F, Grupo V, del agente Clase E, Grupo VIII de la Dirección Nacional de Arquitectura de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, don Pedro Pablo Rivero, quien revista en aquélla con funciones de ordenanza, transferido en los términos del decreto Nº 9.718|59; y CONSIDERANDO: Que el artículo 7º de dicho acto de gobierno, establece que el personal que presta servicios "en comisión" de acuerdo a sus disposiciones, deberá ser definitivamente incorporado, previa habilitación de la vacante que pudiera existir; Que la citada repartición, cuenta con la respectiva vacante para disponer la incorporación de que se trata; Que no existe inconveniente para proveer de conformidad al cambio de situación escalafonaria del agente en cuestión, por cuanto el decreto Nº 1.840|61, que dicta normas con relación al procedimiento a seguir en los casos de transferencias como la presente, determina en su artículo 6º que la ubicación debe realizarse en todos los casos, en la clase y grupo que coincida con la función que desempeña el agente; Por todo ello y atento lo establecido por el artículo 3º del decreto Nº 413|60, puesto en vigencia por el artículo 27º del decreto-ley Nº 10.582|62 y prorrogado por el artículo 1º del decreto-ley Nº 8.871|63,

**El Presidente de la Nación Argentina,**
**Decreta:**

Artículo 1º — Nómbrase en la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos de la Secretaría de Estado de Hacienda (2 — 1 — 52 — 7 — 37 — 31 — 305 — 1 — 4.052) Clase F, Grupo V, m$n. 3.100 al agente Clase E, Grupo VIII de la Dirección Nacional de Arquitectura de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, don Pedro Pablo Rivero (Cl. 1927, D. M. 31, M. 5.721.999), quien presta servicios "en comisión" en aquélla en los términos del artículo 7º del decreto Nº 9.718|59.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Carlos A. García Tudero.

---

DECRETO Nº 575. — Bs. As., 24|1|64.

VISTO el expediente Nº 42.000|63 por el cual la Dirección General de Contabilidad y Administración de la Secretaría de Hacienda, solicita la incorporación a su presupuesto de la agente María Rosa Pedrozo de Morelli, que revista en la misma, transferida de la Dirección General de Obra Social de dicha Secretaría de Estado, en las condiciones determinadas por el decreto número 9.718|59; y CONSIDERANDO: Que, el artículo 7º de dicho acto de gobierno establece que el personal que presta servicios en "comisión" de acuerdo a sus disposiciones, deberá ser definitivamente incorporado, previa habilitación de la vacante que pudiera existir; Que, la citada repartición cuenta con la vacante necesaria para disponer la incorporación de que se trata y en tal virtud, nada obsta para proveer de conformidad; Por todo ello y atento lo establecido por el artículo 3º del decreto Nº 413|60, puesto en vigencia por el artículo 27º del decreto-ley Nº 10.582|63 y prorrogado por el artículo 1º del decreto-ley Nº 8.871|63,

**El Presidente de la Nación Argentina,**
**Decreta:**

Artículo 1º — Nómbrase en la Dirección General de Contabilidad y Administración de la Secretaría de Estado de Hacienda (2 — 1 — 52 — 7 — 640 — 31 — 803 — 2.849 — 4.032) Clase D, Grupo V, m$n. 3.700 a la agente de la misma Clase y Grupo de la Dirección General de Obra Social de dicha Secretaría de Estado, doña María Rosa Pedrozo de Morelli (Cl. 1925, L. C. 1.297.572, C. I. 3.095.256), Cap.), que presta servicios en aquélla en los términos del artículo 7º del decreto Nº 9.718|59.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Carlos A. García Tudero.

---

**Secretaría del Transporte**

**EMPLEADOS**

**Cesantía.**

DECRETO Nº 723 - Bs. As., 3/2/64.

VISTO el Expediente Nº 2.855/63, del registro de la Secretaría de Estado de Transporte por el que se ha efectuado el sumario que prescribe el artículo 40 del Estatuto para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional, a consecuencia de los hechos que se imputaran al agente don Manuel Armando Seoane, y CONSIDERANDO: Que del citado sumario surge que el imputado ha violado las disposiciones del artículo 7º, inciso b) y d) del Estatuto aprobado por Decreto-Ley 6666/57; Que las disposiciones legales invocadas prohiben al agente prestar servicios o mantener vinculaciones que le representen beneficios con entidades directamente fiscalizadas por la repartición a que pertenece, y que en el caso de que se trata el agente se desempeña como Inspector de Material Rodante en la Dirección Nacional de Autotransporte y ha reconocido los hechos; Que la Junta de Disciplina de dicha Secretaría de Estado, que ha intervenido en cumplimiento de las disposiciones del artículo 44 del Estatuto, ha dictaminado que corresponde declarar cesante al causante por violación del antes mencionado artículo 7º, inciso b) y d), y de acuerdo con lo determinado por el artículo 37, inciso 1), que determina como causal de cesantía el quebrantamiento de lo establecido por dicho artículo. Por ello, y atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Transporte y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

**El Presidente de la Nación Argentina,**
**Decreta:**

Artículo 1º — Déjase cesante por haber incurrido en violación de las disposiciones del Artículo 7º, incisos b) y d) del Estatuto para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional, al agente Clase D, Grupo III, don Manuel Armando Seoane, (Cl. 1920, D. M. 1, M. 1.664.122, C. Id. 1.844.430 Pol. Fed.), cuyos haberes se hallan imputados a 2-1-73-0-0-7-443-31-803-2849-4030 ($ 4.400) en el presupuesto de la Secretaría de Estado de Transporte, para el ejercicio 1963/64.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y pase a la Secretaría de Estado de Transporte a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Pedro G. Fleitas.

---

**Secretaría de Hacienda**

**EMPLEADOS**

**Nombramientos.**

DECRETO Nº 625 — Bs. As., 29|1|64

VISTO que la Dirección General de Contabilidad y Administración de la Secretaría de Estado de Hacienda, en orden a lo establecido en el inciso IV de las normas complementarias del Punto 33º del Escalafón General (t. o.) aprobado por Decreto Nº 14 del 2 de enero de 1964, propone la designación de diverso personal para ocupar cargos en las Clases "E" y "F", vacantes en su jurisdicción; y CONSIDERANDO: Que la citada Secretaría de Estado autorizó el correspondiente llamado a concurso abierto para cubrir los cargos de que se trata; Que las Juntas Examinadoras designadas a tal efecto se han expedido sobre el particular y de acuerdo con los informes producidos por éstas, corresponde efectuar las respectivas designaciones atento los órdenes de prioridades establecidos; Que por lo expuesto y teniendo en cuenta que han sido oportunamente liberadas las vacantes cuya provisión se solicita y atento lo determinado por el artículo 3º del Decreto Nº 413|60, puesto en vigencia por el artículo 27º del Decreto-Ley Nº 10.582 del año 1962 y prorrogado por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 8.871|63,

**El Presidente de la Nación Argentina,**
**Decreta:**

Artículo 1º — Nómbrase en la Dirección General de Contabilidad y Administración de la Secretaría de Estado de Hacienda, en las Clases y Grupos que se mencionan, al siguiente personal: (2 — 1 — 52 — 7 — 640 — 31 — 804 — 1 — 4047), Clase E — Grupo VIII m$n. 2.600.— al señor José Isaac Méndez (Cl. 1941, M. 4.384.539); (2 — 1 — 52 — 7 — 640 — 31 — 805 — 1 — 4053), Clase F — Grupo VI m$n. 2.600 a los señores Julio Jacinto Lencina (Cl. 1919, C. I. 2.814.450 Cap.), Juan Bentancur Acosta (Cl. 1940, C. I. número 5.496.286 Cap.), Alfredo Pelayes (Cl. 1938, D. M. Bs. As., M. 4.265.108), Luis Domínguez (Clase 1923, D. M. 1, M. 1.673.980), Mariano Saucedo (Cl. 1919, C. I. 2.661.162 Cap.), Juan José Eugui (Cl. 1934, D. M. 14, Matrícula 4.724.822), Juan Angel Orlando (Cl. 1945, M. 4.744.199), Carlos Alberto Lauría (Cl. 1941, D. M. 15, M. 7.713.976), Alejandro Jeremías Fernández (Clase 1918, D. M. 45, M. 2.895.194), Enrique Carmelo Gil (C. 1914, D. M. 15, Matrícula 1.052.493), José Antonio Díaz (Cl. 1945, D. M. Bs. As., M. 4.521.114), Antonio Esteban D'Andrea (Cl. 1929, D. M. Bs. As., M. 4.054.231), José Víctor Valdez (Cl. 1931, D. M. 68, Mat. 5.569.317), Luis Antonio Sánchez (Cl. 1940, D. M. Bs. As., M. 4.318.510), Juan Carlos Pompilio (Cl. 1939, Matrícula 4.565.692), Joaquín Pedro Soler (Cl. 1922, M. 1.809.673), Juan Bautista Baldez (Cl. 1940, M. 5.937.359), Nicolás Pinto (Cl. 1936, M. 4.202.433) y Roque José Cuccaro (Cl. 1945, C. I. 5.540.973 Cap.); Clase F — Aspirante m$n. 1.300.— (4056) a los señores Ramón Rafael L'Eveque (Cl. 1949, C. I. 6.294.148 Cap.), Osvaldo Daniel Serantes (Cl. 1949, C. I. 5.941.7[illegible] Cap.), Eduardo Daniel Grosman (Cl. 1947, C. I. en trámite), Juan Carlos Aranda (Cl. 1948, C. I. 6.449.602 Cap.), Angel Francisco Michelis (Cl. 1947, C. I. 6.111.408 Cap.) y Carlos Luis Priotto (Cl. 1948, C. I. 6.447.790, Cap.).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Carlos A. García Tudero

---

**Secretaría de Hacienda**

**EMPLEADOS**

**Situación de revista.**

DECRETO Nº 738. — Bs. As., 4|2|64

VISTO el Expediente Nº 38.142|64, atento lo establecido por el punto 22º del Escalafón General, texto ordenado, aprobado por Decreto Nº 14 del 2 de enero de 1964 y teniendo en cuenta lo determinado por el artículo 3º del Decreto Nº 413|60, puesto en vigencia por el artículo 27 del Decreto-Ley número 10.582|62, y prorrogado por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 8.871|63,

**El Presidente de la Nación Argentina**
**Decreta:**

Artículo 1º — Promuévese a partir del 5 de enero de 1964, en la Dirección General de Contabilidad y Administración de la Secretaría de Hacienda (2 — 1 — 52 — 7 — 640 — 31 — 805 — 1 — 4053) Clase F, Grupo VI m$n. 2.600, al actual Clase F. Aspirante Julio Raúl Gutiérrez (Cl. 1946, C.I. 5.898.334 Cap.).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Carlos A. García Tudero.

---

DECRETO Nº 739. — Bs. As., 4|2|64

VISTO el Expediente Nº 41.597|63, por el cual la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, comunica la designación en las Cámaras de Arrendamientos y Aparcerías Rurales, dependiente de dicha Secretaría de Estado, del agente Clase D, Grupo IV de la Dirección General de Contabilidad y Administración de la Secretaría de Estado de Hacienda don Ricardo José Antonio Consalvo, quien fuera transferido en los términos del artículo 7º del Decreto Nº 9.718|59 y teniendo en cuenta que aquella Secretaría de Estado procedió a liquidar los haberes del citado agente a partir del 1º de noviembre de 1962, es menester limitar los servicios del mismo a contar de

dicha fecha, a fin de regularizar su situación administrativa.

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º — Limítanse a partir del 1º de noviembre de 1963, los servicios del agente de la Dirección General de Contabilidad y Administración de la Secretaría de Estado de Hacienda (2 — 1 — 52 — 7 — 640 — 31 — 803 — 2849 — 4031) Clase D, Grupo IV, don Ricardo José Antonio Consalvo (Cl. 1935, D.M. Bs. As., M. 4.159.008, C.I. 4.223.374 Cap.), por haber sido designado en las Cámaras de Arrendamientos y Aparcerías Rurales, dependiente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Carlos A. García Tudero.

---

DECRETO Nº 740. — Bs. As., 4|2|64

VISTO el Expediente Nº 84.866|63, por el cual el Tribunal de Tasaciones, comunica la designación en la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, Distrito Mar del Plata, del agente Clase B, Grupo V de la ex Dirección General Inmobiliaria de la Secretaría de Estado de Hacienda don Luis Adrián Olive, quien fuera transferido en los términos del artículo 7º del Decreto Nº 9.718|59 y teniendo en cuenta que dicha Administración General, procedió a liquidar los haberes del citado agente a partir del 1º de enero de 1964, es menester limitar los servicios del mismo a contar de dicha fecha, a fin de regularizar su situación administrativa,

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º — Limítanse a partir del 1º de enero de 1964, los servicios del agente de la ex Dirección General Inmobiliaria de la Secretaría de Estado de Hacienda (2 — 1 — 52 — 7 — 368 — 31 — 801 — 2849 — 4010), Clase B, Grupo V, don Luis Adrián Olive (Cl. 1927, D.M. Bs. As., Mat. 4.228.466, C.I. 2.712.611 Cap.) por haber sido designado en la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, Distrito Mar del Plata.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Carlos A. García Tudero.

**Secretaría de Hacienda**

**JUICIOS.**

**Representación del Estado.**

DECRETO Nº 801. — Bs. As., 6|2|64

VISTO el presente expediente Nº 60.160|63, por el cual se da cuenta de la deuda que mantiene la Cooperativa Editora "Noticias Gráficas" Limitada con la Secretaría de Estado de Hacienda, por la adjudicación de la Unidad Gráfica Nº 10 — Noticias Gráficas, y por la provisión de papel, tinta y elementos de impresión y consumo que se le efectuara oportunamente, fuera del inventario anexo a los pliegos de condiciones particulares; y, CONSIDERANDO: Que con tal motivo procede la designación del Procurador Fiscal que corresponda para asumir la representación de la Nación en el juicio a seguirse contra la aludida Cooperativa; Por ello;

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º. — Pase a la Procuración del Tesoro de la Nación (Oficina de Asuntos Fiscales y Judiciales), para que se sirva dar intervención a los representantes fiscales que corresponda, a fin de que se inicien las acciones judiciales pertinentes contra la Cooperativa Editora "Noticias Gráficas" Limitada, tendientes a la ejecución de los créditos hipotecario y prendario de que es titular el Estado, por la totalidad de la suma adeudada como precio de venta de la Unidad Gráfica Nº 10 "Noticias Gráficas", con más los intereses punitorios que correspondan.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Oficina de Asuntos Fiscales y Judiciales de la Procuración del Tesoro de la Nación, a sus efectos.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Carlos A. García Tudero.

**Secretaría de Industria y Minería**

**EMPLEADOS**

Licencias.

DECRETO Nº 803. — Bs. As., 6|2|64

VISTO el expediente Nº 193.750|63, por el cual la Dirección Nacional de Geología y Minería, dependiente de la Secretaría de Estado de Industria y Minería, solicita se dé por concedida prórroga de licencia con goce de sueldo, al agente de la citada Repartición, Doctor Atilio Amílcar Carlos Battaglia, y, CONSIDERANDO: Que el citado técnico venía usufructuando una beca ofrecida por la Embajada de Francia en la República Argentina, para asistir a cursos de perfeccionamiento técnico; Que la Asociación para la Organización de las Becas de Técnicos Extranjeros dentro de la Industria Francesa (A.S.T.E.F.), en mérito al gran interés y dedicación puestos de manifiesto por el citado profesional y a fin de que éste perfeccione sus conocimientos adquiridos sobre hidrogeología le ha otorgado una prolongación por el término de dos (2) meses, de la beca que le fuera acordada oportunamente; Que es preocupación del Gobierno facilitar la formación y perfeccionamiento en el exterior de profesionales argentinos de distintas especialidades, cuyos conocimientos y experiencia redundará, en este caso, en beneficio de las actividades específicas de la Repartición en la cual el Doctor Atilio Amílcar Carlos Battaglia presta actualmente servicios; Que a fojas 13, el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas al tomar la intervención que le compete conforme lo establecido en el Artículo 29º del Decreto Nº 8.567|61, ha dictaminado que los objetivos que motivan la prórroga requerida reúnen los recaudos que permitan considerarlos de interés nacional; Por ello y atento a lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Minería,

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º. — Dase por concedida prórroga de licencia con goce de sueldo, por el término de Sesenta y Cinco (65) días, a partir del 3 de julio de 1963, al agente de la Dirección Nacional de Geología y Minería, Doctor Atilio Amílcar Carlos Battaglia (C. 1918 — M. I. Nº 2.069.458), a quien la Asociación para la Organización de las Becas de Técnicos Extranjeros dentro de la Industria Francesa (A.S.T.E.F.) le prolongó la beca que le fuera acordada por la Embajada de Francia en la República Argentina.

Art. 2º. — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el Señor Secretario de Estado de Industria y Minería.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Industria y Minería — Dirección Nacional de Geología y Minería.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Alfredo Concepción.

**Secretaría de Agricultura y Ganadería**

**JUNTA NACIONAL DE GRANOS**

**Autorízaselo a contratar la compraventa de trigo pan con una firma extranjera.**

DECRETO Nº 795 — Bs. As., 6|2|64

VISTA la gestión realizada por los representantes de "China National Cereals, Oils and Foodstuffs Import and Export Corporation, Peking", para la adquisición de Trescientas cincuenta mil toneladas (350.000 tt.) de trigo pan, y CONSIDERANDO: Que la nombrada firma ha manifestado el propósito de adquirir en forma directa a la Junta Nacional de Granos la cantidad de 350.000 toneladas de trigo pan, cuyo embarque inmediato no podría comenzarse con intervención de los exportadores habituales por inconvenientes ajenos a la compradora; Que el artículo 9º, inciso t), del decreto-ley 6.698, de 9 de agosto de 1963, incluye entre las funciones de la Junta Nacional de Granos la realización de operaciones comerciales de carácter externo, cuando el Poder Ejecutivo lo disponga; Que la operación que se gestiona, concertada a precios razonable, es de evidente conveniencia, por cuanto permitirá la exportación en plazo relativamente breve de una cantidad importante de granos y, al mismo tiempo, conducirá a una descongestión de los puertos, necesaria para su normal desenvolvimiento: Por ello, y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía,

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º — Autorízase a la Junta Nacional de Granos para contratar con "China National Cereals, Oils and Foodstuffs Import and Export Corporation, Peking" la compraventa de hasta Trescientas cincuenta mil toneladas de trigo pan, en las condiciones comerciales que estime más convenientes y conforme a la facultad que le otorga el artículo 9º, inciso t), del decreto-ley 6.698|63.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Agricultura y Ganadería y de Comercio de la Nación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, y archívese.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Walter F. Kugler. — Alfredo Concepción.

**Secretaría de Hacienda**

**PRESIDENCIA DE LA NACION.**

PRESUPUESTO. — **Modifícase.**

DECRETO Nº 792. — Bs. As., 5|2|64

VISTO lo solicitado por la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, y CONSIDERANDO: Que para posibilitar la aplicación de los beneficios otorgados por el Decreto Nº 1.079/63 al personal incluido en el régimen escalafonario aprobado por Decreto Nº 9.530/58, perteneciente al Anexo 01 — Presidencia de la Nación, procede crear las partidas específicas con los créditos necesarios que permitan atender los gastos que se originen por dicha medida; Que similar procedimiento cabe cumplimentar para el personal del Item 001 — Presidencia, encuadrado en los términos del inciso b) del Decreto número 4.631/59; Que al mismo tiempo resulta imprescindible normalizar los créditos habilitados por menos de doce meses para continuar la percepción de la mejora establecida por Decreto Nº 4.787/63; Que, por otra parte, corresponde incrementar la partida específica para el pago de aumentos automáticos y vegetativos de escalafón correspondientes al ejercicio 1964 de los Items 001 — Presidencia y 524 — Comisión Nacional del Río Bermejo; Por ello y haciendo uso de la facultad conferida por el artículo 6º del Decreto-Ley Nº 10.582/62, prorrogado para el corriente ejercicio por el Decreto-Ley Nº 8.871/63,

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º. — Rebájase en las sumas de Cincuenta y nueve millones noventa y ocho mil trescientos cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 59.098.350) y Sesenta y cuatro mil pesos moneda nacional (m$n. 64.000), el Anexo 32 — Crédito de Emergencia — Item 526 — Crédito de Emergencia — Incisos 7 y 9, respectivamente, de acuerdo al detalle obrante en planillas anexas.

Art. 2º. — Por incorporación de los importes que se rebajan por el artículo anterior, modifícanse en la forma que se determina en planillas anexas los créditos para el Ejercicio 1964 de la Sección 1ª — Presupuesto de Gastos — Título I — Servicios (Sector 2) A) Erogaciones a financiar con recursos de rentas generales Nº 1 — Anexo 01 — Presidencia de la Nación — Items 001 — Presidencia y 524 — Comisión Nacional del Río Bermejo.

Art. 3º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas y a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Carlos A. García Tudero.

**Ministerio de Economía**

**SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA.**

PRESUPUESTO. — **Modifícase.**

DECRETO Nº 793. — Bs. As., 5|2|64

VISTO el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 8.871, de fecha 7 de octubre de 1963, por el cual se prorroga para el ejercicio 1964 el presupuesto del Anexo 51 — Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, y CONSIDERANDO: Que procede incorporar al presupuesto de la mencionada Secretaría de Estado los créditos necesarios en las respectivas partidas que atenderán los gastos motivados por la aplicación de los Decretos Nros. 4.787 y 1.079, de fechas 14 de junio y 29 de noviembre próximo pasado, respectivamente; Por ello y atento la autorización conferida por los artículos 6º y 18º del Decreto-Ley Nº 10.582, del 10 de octubre de 1962, prorrogado para el ejercicio 1964 por el Decreto-Ley número 8.871, del 7 de octubre de 1963,

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º. — Rebájase el Anexo 32 — Crédito de Emergencia del Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1964, en la suma de Doscientos ochenta y tres millones cuatrocientos mil pesos (pesos 283.400.000 m|n.) moneda nacional, de conformidad con los importes que se consignan en las planillas anexas al presente artículo y de acuerdo al siguiente detalle:

**Sección 1ª - Presupuesto de Gastos - Título I - Servicios - Sector 2 A) Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales - Nº 1 - Anexo 32 - Crédito de Emergencia - Item 526**

| | | |
|---|---|---|
| Inciso 7: | | |
| Partida Parcial 3150 | m$n | 269.400.000 |
| Inciso 9: | | |
| Partida Parcial 3150 | " | 14.000.000 |
| | m$n | 283.400.000 |

Art. 2º. — En virtud de lo estatuido por el artículo precedente, incorpórase al Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1964, las sumas que a continuación se mencionan y de acuerdo con el detalle obrante en planillas anexas:

| | | |
|---|---|---|
| **Anexo 51 - Secretaría de Agricultura y Ganadería - Sección 1ª - Presupuesto de Gastos - Título I - Servicios - Sector 2 A) Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales - Nº 1** ...... | m$n | 269.400.000 |
| **Anexo 31 - Obligaciones a cargo del Tesoro - Sección 1ª - Presupuesto de Gastos - Título I - Servicios - Sector 2 -A) Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales** Nº 1 ............ | m$n | 14.000.000 |
| Total .... | m$n | 283.400.000 |

Art. 3º — Dése cuenta oportunamente al Honorable Congreso Nacional.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía de la Nación y firmado por los señores Secretarios de Estado de Agricultura y Ganadería y de Hacienda de la Nación.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y previa intervención del Tribunal de Cuentas de la Nación, pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Walter F. Kugler. — Carlos A. García Tudero.

**Secretaría de Agricultura y Ganadería**

**EMPLEADOS**

**Legítimo abono.**

DECRETO Nº 678. — Bs. As., 31|1|64

VISTO la actuación Nº 84.470|62, del registro de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, en la cual el señor Dante Riva Carli (L. 6.608) solicita el pago de la diferencia de sueldos existente entre el cargo de la Clase B Grupo IV y la correspondiente a la categoría de la Clase B, Grupo II, durante el período comprendido entre el 1º de setiembre de 1961 y el 28 de febrero de 1962; y CONSIDERANDO: Que de las informaciones producidas en autos, surge que si bien el reconocimiento de la diferencia de haberes no se ajusta a lo estatuido por los decretos Nº 10.542 del 14 de setiembre de 1946 y 1.826 del 27 de setiembre de 1960, concurren razones de equidad y justicia para proveer favorablemente al requerimiento de que se trata; Por ello, atento al dictamen legal obrante a fs. 19|20 y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º — Reconócese de legítimo abono, a favor del agente de la Dirección General de Sanidad Animal dependiente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, señor Dante Riva Carli (L. 6.608), Clase 1919, Matrícula 3.232.442, D. M. 68, C. I. 596.811, expedida por la Policía de la Capital Federal, la diferencia de haberes existente entre los cargos de la Clase B, Grupo IV y Clase B, Grupo II, durante el período comprendido entre el 1º de setiembre de 1961 y el 28 de febrero de 1962.

Art. 2º — Déjase establecido que la erogación emergente de lo dispuesto en el artículo anterior se atenderá con la siguiente imputación: 2 — 1 — 51 — [illegible] — 198 — 5 — 759 — 1643; Ejercicio 1964.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tómese nota y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Walter F. Kugler.

**Ministerio de Educación y Justicia**
**REGISTRO DE CONTRATOS PUBLICOS**
**Adscripción.**

DECRETO Nº 823 — Bs. As., 6|2|64.

VISTO el Expediente Nº 35.485|1963, en el que el titular del Registro de Contratos Públicos Nº 227 de la Capital Federal, señor Escribano Nacional Horacio Eduardo Fontenla, solicita se designe adscripto a dicho registro al señor Escribano Nacional Ernesto Bernardo Friedman; atento a las informaciones producidas y a lo dispuesto por las Leyes Nros. 12.990 y 14.054,

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º — Desígnase adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº 227 de la Capital Federal, del que es titular el señor Escribano Nacional Horacio Eduardo Fontenla, al señor Escribano Nacional Ernesto Bernardo Friedman (Cl. 1935, D. M. Bs. As., Matrícula Nº 4.161.805).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú

# CONVOCATORIAS
## NUEVAS

**"L"**

**LINOTEX**
**Sociedad Anónima, Comercial e Industrial**
**Salta Nº 226, piso 5º, Capital**
**Registro Nº 4386**

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por el art. 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de febrero de 1964 a las 10 horas, en el local social, calle Salta Nº 226, piso 5º, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado de 100 millones de pesos a 200 millones de pesos;

2º Dar cuenta a la asamblea de la remuneración convenida con directores gerentes;

3º Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la vigencia del art. 30 de los estatutos sociales sobre depósito de acciones para asistir a la asamblea.

$ 3.200.— e.19|2 Nº 13.900 v.24|2|64

# AVISOS OFICIALES
## ANTERIORES

# MINISTERIO DE ECONOMIA

## Secretaría de Hacienda

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Se comunica que ha dejado de tener provisoriamente efectos legales el título Nº 13.075, de v$n. 100.000, de "Bonos de Consolidación de Deudas — 10 o|o — 1962", con cupón Nº 7 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1963.

$ 5.520.— e.3|2-Nº 12.900-v.3|3|64

# MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

**INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA**
**BANCO SIRIO LIBANES DEL RIO DE LA PLATA**

Buenos Aires, febrero 6 de 1964.

Atento lo resuelto por el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 715 de fecha 3 de febrero de 1964, en las actuaciones donde se tramita el pedido de asamblea extraordinaria por un grupo de accionistas de la sociedad "Banco Sirio Libanés del Río de la Plata" que ha acreditado los extremos exigidos por el art. 348 del Código de Comercio y la facultad que el art. 33 del Decreto Reglamentario del 27 de abril de 1923 acuerda a esta Inspección General de Justicia, se resuelve:

1º) Convócase a los accionistas de la sociedad "Banco Sirio Libanés del Río de la Plata", a asamblea general extraordinaria, a celebrarse el día 25 de febrero de 1964, a las 18 horas, en la calle Bartolomé Mitre 343, para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2) Revocación de mandatos de los directores titulares y suplentes; revocación de mandatos del síndico titular y suplente; elección de sus reemplazantes;
3) Reorganización del Directorio;
4) Reconsideración de las facultades otorgadas al Directorio para emisión de acciones con prima y|o emisión de nuevas acciones.

Al efecto, de la concurrencia a la asamblea, la condición de accionista deberá ser acreditada mediante el depósito de las acciones o certificado de depósito bancario, con no menos de tres días de anticipación en el domicilio social arriba mencionado.

2º) Publíquese la convocatoria en el Boletín Oficial durante cinco días con diez días de anticipación y en otro diario por el mismo término.

$ 5.200.— e.12|2-Nº 13.230 v.17|2|64
$ 3.120.— e.18|2-Nº 13.701 v.20|2|64

# LICITACIONES
## NUEVAS

# PRESIDENCIA DE LA NACION

**SECRETARIA GENERAL**
**Dirección de Administración - Departamento de Contrataciones y Suministros - Balcarce 50 - 2do. Piso - T.E. 33-9152**
**Capital Federal**

LICITACION PUBLICA Nº 88

Llámase a licitación pública para el día 2 de marzo de 1964, a las 17 horas, a efectos de contratar la provisión de 750 cajas x 5 kilos de azúcar en pancitos.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados, en las oficinas del Departamento de Contrataciones y Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.19|2 Nº 2.330 v.21|2|64

**SECRETARIA GENERAL**
**Dirección de Administración - Departamento de Contrataciones y Suministros - Balcarce 50 - 2do. Piso - T.E. 33-9152**
**Capital Federal**

LICITACION PUBLICA Nº 87

Llámase a licitación pública para el día 2 de marzo de 1964, a las 16.30 horas, a efectos de contratar la provisión de cubiertas y cámaras para automóvil.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados, en las oficinas del Departamento de Contrataciones y Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.19|2 Nº 2.331 v.21|2|64

# MINISTERIO DE ECONOMIA

## Secretaría de Agricultura y Ganadería

**JUNTA NACIONAL DE GRANOS**

Llámase a Licitación Pública Nº 110 P|64, para la adquisición de madera de varios tipos, de acuerdo al pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 367, 3er. piso, Capital Federal.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 11 de marzo del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1964.

e.19|2 Nº 2.332 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.332 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.332 v.3|3|64

**JUNTA NACIONAL DE GRANOS**
**DELEGACION ROSARIO**

Llámase a Licitación Pública Nº 7|63|64, para adquirir cubiertas y cámaras para tractores Someca y Zetor.

Pliego de condiciones e informes: División Administración, Córdoba 1437, piso 3º, Rosario.

Apertura de sobres: día veintiséis (26) de febrero de 1964, a las once (11) horas en la División precitada.

Rosario, 19 de febrero de 1964. — Ing. Agr. Luis A. Correa, Delegado Rosario.

e.19|2 Nº 2.333 v.21|2|64

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

LICITACION PUBLICA Nº 16|64

**Expte. Nº 36.870|63**

Llámase a licitación pública para el día 24 del mes de febrero de 1964, a las 15 horas, para la adquisición de postes, tirantes, puertas, tranqueras, etc.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones) Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.19|2 Nº 2.334 v.21|2|64

## Secretaría de Hacienda

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Llámase a licitacin pública para la provisión de papeles y cartulinas. Retiro de pliegos de condiciones y presentación de propuestas en Reconquista 266|74, División Compras, 5º piso, de 12 a 15.30 horas. Apertura el 11 de marzo de 1964, a las 16.30 horas.

e.19|2 Nº 2.335 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.335 v.25|2|64

**DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA**
**Expte. Nº 251.312|63**

Llámase a Licitación Pública Nº 83 para la provisión de materiales de tapicería. — La apertura de las propuestas se efectuará el día 26 de febrero de 1964 a las 14 horas. — Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Rivadavia 1355, 2º piso, Capital.

e.19|2. Nº 2.336. v.21|2|64

**DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA**
**Expediente Nº 251.738|63**

Llámase a Licitación Pública Nº 88 para la provisión de material de electricidad. — La apertura de las propuestas se efectuará el día 26 de febrero de 1964, a las 13 horas. — Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Rivadavia 1355, 2º piso, Capital.

e.19|2. Nº 2.337. v.21|2|64

**DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA**
**Expediente Nº 251.722|63**

Llámase a Licitación Pública Nº 71, para la provisión de diversos formularios. — La apertura de las propuestas se efectuará el día 26 de febrero de 1964, a las 15 horas. — Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Rivadavia 1355, 2º piso, Capital.

e.19|2. Nº 2.338. v.21|2|64

## Secretaría de Energía y Combustibles

**GAS DEL ESTADO**

Pliego Nº 5.250: Adq. hojas de papel blanco continuo. Apert. 5|3|64, a las 10 horas. — Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 hs.

e.19|2. Nº 2.339. v.21|2|64
e.24|2. Nº 2.339. v.28|2|64
e.2|3. Nº 2.339. v.3|3|64

# MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**
**INSTITUTO DE ONCOLOGIA "ANGEL H. ROFFO"**
**Expte. Nº 9.664|63**

LICIT. PUBLICA Nº 1

Llámase a licitación pública para la adquisición de uniformes y equipos y ropas (ambos, capas p|enfermera, cuellos, cinturones, guardapolvos, uniformes p|porteros, Bramante, lienzo p|sábanas, sábanas, toallas, frazadas, colchas, etc.). — La apertura de las propuestas tendrá lugar el 28 de febrero de 1964, a las 11 horas, en Avda. San Martín 5481, Capital, donde también están los pliegos y bases de condiciones a disposición de los interesados, en la Oficina de Compras. — La Administración.

e.19|2. Nº 2.341. v.21|2|64

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS**
**Expte. 8|63|64**

Llámase a licitación pública para el día 10 de marzo de 1964 a las 11 horas, para los trabajos de reacondicionamiento de las aulas ubicadas en el entrepiso Viamonte de la Facultad. — La garantía deberá ser del 1 por ciento del monto del presupuesto oficial que asciende a la cantidad de m$n. 1.200.000. — Los interesados podrán retirar el correspondiente legajo en División Contaduría, Córdoba 2122, piso 1º, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. Precio del legajo m$n. 100.—.

e.19|2. Nº 2.342. v.21|2|64
e.24|2. Nº 2.342. v.27|2|64

**UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL**
**FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA**

LICITACION PUBLICA Nº 1
PARA EL 28 DE FEBRERO DE 1964

Llámase a licitación pública para la provisión de Textos y Obras Bibliográficas. — La apertura de las ofertas se efectuará en el local de la Facultad Regional Avellaneda (Ing. Marconi 775, piso 2º, Avellaneda) a las 20 hs., del día indicado, pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes, en la oficina Licitaciones de la misma, de lunes a viernes de 18,30 a 21 hs.

e.19|2 Nº 2.343 v.21|2|64

**DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES**
**Expte. S.107|64 (IP)**

Llámase a Licitación Pública Nº 42, 1er. llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 26 de febrero del corriente año, a las 14 horas, con el objeto de resolver la adquisición de Medicamentos. Destino: Div. Asistencia Médica (I P). Drog. y Laboratorio Central, Pichincha 2110, Capital Federal. — El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales, División Compras, calle Paso 550, Capital Federal, piso 3º, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División todos los días laborables, de lunes a viernes, de 13 a 19 horas. — El Director de Administración.

e.19|2. Nº 2.340. v.21|2|64

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**
**OFICINA DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS**

LICITACION PUBLICA Nº 1

Llámase a licitación pública para el día 10 de marzo de 1964 a las 11 horas, en la Oficina de Construcciones Universitarias, de la Universidad Nacional de Córdoba, a los fines de contratar la remodelación del subsuelo Oeste del Instituto de Ciencias Químicas. Los interesados podrán retirar planos y Pliegos de Condiciones Generales y Particulares en la Oficina de Construcciones Universitarias (Ciudad Universitaria, Córdoba) en el horario de 7 a 14 hs.

Presupuesto Oficial: $ 8.000.000.
Precio del Legajo: $ 1.000.

e.19|2 Nº 2.344 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.344 v.25|2|64

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL**
**DEPARTAMENTO REGIONAL DE CONSTRUCCIONES**

**Santiago del Estero 2829 - Santa Fe**

LICITACION PUBLICA

Adquisición elementos para pintura. Obra: Ampliación Edificio de la Facultad de Ingeniería Química, tercera planta alta — primera etapa.

Presupuesto Oficial: m$n. 338.950.

Fecha de Licitación: 25 de Febrero de 1964 a las 18 horas.

Lugar de Apertura de las Propuestas: Departamento Regional de Construcciones, Santiago del Estero 2829, tercer piso.

e.19|2 Nº 2.345 v.21|2|64

# MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

## Secretaría de Guerra

**D. G. F. M.**
**ALTOS HORNOS ZAPLA**

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 24|64. — Apertura 29|2|64. — Hora 9. — Por contratación de servicio para limpieza de la Administración, en Centro Siderúrgico.

Nº 25|64. — Apertura 2|3|64. — Hora 9. — Por 2.750 metros cable compensado, de diferentes medidas.

Nº 26|64. — Apertura 2|3|64. — Hora 10. — Por repuestos para motor Diesel, Grúa móvil "Demag", etc.

Nº 27|64. — Apertura 29|2|64. — Hora 10. — Por 15.000 kilos carburo de calcio, en latas de 50 ó 90 Kg.

Lugar de Apertura: En Altos Hornos Zapla, Estación Gral. M. N. Savio, Pcia. de Jujuy (Sección Compras).

Consultas y Pliegos de Condiciones: En Altos Hornos Zapla, Estación General Manuel N. Savio, Palpalá, Provincia de Jujuy, o en la Dirección General de Fabricaciones Militares (División Compras) Cabildo 65, Buenos Aires.

e.19|2 Nº 2.346 v.21|2|64

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
**FABRICA MILITAR RIO TERCERO**

LICITACION PUBLICA Nº 1510-X
APERTURA: 4|3|64 A LAS 12 HORAS.

Llámase a licitación pública por la provisión de Rollos de papel heliográfico.

Informe y pliego de condiciones en: Fábrica Militar Río Tercero —Sección Compras—, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 hs., y en la Dirección General de Fabricaciones Militares — Departamento Abastecimiento—, Cabildo 65, Buenos Aires, de 7,30 a 14 horas.

e.19|2 Nº 2.347 v.21|2|64

**D. G. F. M.**
**FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS**
**Servicio de Abastecimiento**
**Oficina de Compras**
**Gral. Manuel N. Savio y Juan San Martín - Pcia. Bs. As.**
**T. E. 53-9805**

Licitación Pública Nº 14|63-64. — Apertura 27|2|1964 (2º llamado) — Por la provisión de: Plaquitas de cerámico

...llantada de 13 mm. de diámetro por 5 mm. de espesor.

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Provincia de Buenos Aires (FCGBM), de 8 a 13 horas, Oficina de Compras.

Valor del Pliego: m$n. 5.

e.19|2 Nº 2.348 v.21|2|64

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS

Servicio de Abastecimiento
Oficina de Compras
Gral. Manuel N. Savio y Junín
San Martín, - Pcia. de Bs. As.
T. E. 53-9805

Licitación Pública Nº 13|64 (2º llamado). — Apertura 27|2|1964, 10,15 hs. - Por la provisión de: 5.200 Kg. Acero A-37 en chapa acanalada varias medidas.

Licitación Pública Nº 22|64. — Apertura 27|2|1964, 10 horas. — Por la provisión de 3.500 m3. Oxígeno industrial.

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Pcia. de Buenos Aires (FCBM) de 8 a 13 horas, Oficina de Compras.

Valor del Pliego: m$n. 5.

e.19|2 Nº 2.349 v.21|2|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR "FRAY LUIS BELTRAN"

Fray Luis Beltrán, Pcia. Santa Fe
T. E. 39-1507 y 39-3144, Rosario

Llámase a licitación pública Nº 19|64, para el día 2 de marzo de 1964, a las 12.30 horas, para la provisión de: Juegos de guarniciones de caucho sintético y pastilla de durethan 28 SK (nylon).

Por pliegos de condiciones y especificaciones: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán", de lunes a viernes, de 7 a 13 horas, o bien, en la Dirección General de Fabricaciones Militares, División Compras, Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

e.19|2 Nº 2.350 v.21|2|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo Nº 250, 10º piso. Cap. Federal
LICITACION PUBLICA Nº 86, PARA EL DIA 26 DE FEBRERO DE 1964.
CAMPO DE MAYO
(Pcia. de Buenos Aires)

Nº 86. — Hora 10.30: Provisión de Materiales Sanitarios, con destino a la Caballeriza de la Guarnición Militar. — Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo $ 30.— m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, febrero de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.19|2 Nº 2.351 v.21|2|64

# MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, PRODUCCION Y CONSERVACION
Expediente Nº 1925|64

Llámase a licitación pública Nº 13|64, D.A.P.C., para el día 26 de febrero de 1964, a las 17 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Laboratorio Farmacéutico de la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación. La apertura de las ofertas se llevará a cabo en la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Sección Adquisiciones y Ventas de la Dirección mencionada, sita en Viamonte 869, 5º piso. Cap. Federal y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Cap. Federal. — Las necesidades se refieren a drogas. — Buenos Aires, 19 de febrero de 1964.

e.19|2 Nº 2.352 v.21|2|64

HOSPITAL OFTALMOLOGICO "SANTA LUCIA"
Expediente Nº 47.112|63

Llámase a licitación pública Nº 30|64, para el día 26 del mes de febrero de 1964, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Hospital Oftalmológico "Santa Lucía" y durante el año 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Adq. productos químicos y farmacéuticos. — Buenos Aires, 19 de febrero de 1964. — El Director Gral. de Administración.

e.19|2 Nº 2.353 v.21|2|64

SANATORIO ABERASTURY
ISLA DEL CERRITO (CHACO)

Expediente Nº 44.139|63

Llámase a licitación pública Nº 1|63-64, para el día 28 de febrero de 1964, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio Aberastury en Isla del Cerrito (Chaco), y durante el ejercicio fiscal 1963-64. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Administración del Sanatorio Aberastury, Isla del Cerrito (Chaco), debiendo dirigirse para pliegos e informes al mismo, en la siguiente dirección postal "Casilla de Correo Nº 44, Corrientes" y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, piso 9º, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a comestibles en general, carne vacuna y productos de granja. — Sanatorio Aberastury, 29 de enero de 1964.

e.19|2 Nº 2.354 v.21|2|64

# MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA

Expediente Nº 814.488
LICITACION PUBLICA Nº 13|64

Llámase a licitación pública para la provisión de una máquina cortadora de recibos continuos.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Subcontador General, calle Paseo Colón 239, 9º piso, Capital, el día 27 de febrero de 1964, a las 17 horas.

Las bases y pliegos de condiciones generales podrán retirarse en la División Compras y Suministros, sita en la calle Las Heras 1844, 1º piso, Capital, cualquier día hábil de la Administración Pública Nacional, dentro del horario oficial. — Buenos Aires, 13 de febrero de 1964.

e.19|2 Nº 2.355 v.21|2|64

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL
Expediente Nº 213.864|62

En la ciudad de Formosa, se desea tomar en arrendamiento un inmueble destinado a la instalación de oficinas de la Delegación Regional del Instituto Nacional de Previsión Social en esa ciudad.

Las propuestas se recibirán en sobre cerrado en el que se indicará "Licitación locación inmueble Formosa" en el aludido Instituto (Departamento de Administración) Rivadavia Nº 1745, piso 5º, Capital Federal, hasta el día 16 de marzo próximo.

Jefe del Departamento de Administración.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1964.

e.19|2 Nº 2.356 v.21|2|64

# MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

## Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 3759 hasta el día 26 de febrero de 1964 a las 15 horas, para la adquisición de 88 y 96º Alcohol Desnaturalizado de 96º (2.500 lts.) y Alcohol Etílico Puro, 96º (20 lts.).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal, de 12,30 a 17 hs.

Pliego: $ 50 m|n.

e.19|2 Nº 2.358 v.21|2|64

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Departamento Paraná Inferior

Llámase a Licitación Pública Nº 45, hasta el día 25 de marzo de 1964, a las 11 (once) horas, para la compra de: 250 metros de cables para máquinas de soldar. — Seis (6) equipos para soldadura autógena. — Trece (13) válvulas reductoras, máscaras, y pantallas.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Paraná Inferior, Avda. Belgrano y 27 de febrero, Rosario, T. E. 85081.

Depósito de Garantía de Oferta: 1 o|o de su importe.

Valor del Pliego: 50 m$n.

e.19|2 Nº 2.357 v.21|2|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 536-O, hasta el día 24 de marzo de 1964 a las 17 horas, para la construcción, por "ajuste alzado", del techado de terraza sobre el Pabellón "Talleres Gráficos", en el edificio de la Casa de Moneda de la Nación.

Presupuesto Oficial: $ 2.462.000 m|n.

Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones. Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal.

Precio documentación: $ 1.000 m|n.

Pago de la misma: Intervención Tesorería: piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.19|2 Nº 2.359 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.359 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.359 v.6|3|64
e.9|3 Nº 2.359 v.10|3|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Departamento Distrito Capital

Llámase a Licitación Pública Nº 8-MC.— hasta el día 2 de marzo de 1964, 16 horas. Provisión de Techado Asfáltico Nº 1.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, Calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21.

Valor del Pliego: m$n. 10.

e.19|2 Nº 2.360 v.21|2|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.461, para la adquisición de madera de pino Paraná Atlántico. — $ 320.000.— Presentación propuestas: 28 de febrero a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital.

e.19|2-Nº 2.361-v.21|2|64

## Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION DE ABASTECIMIENTO

Expediente Nº 42.560 SC|63

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 25 de febrero de 1964, a las 11, en el Distrito 4º Pergamino, para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "Gobernador Castro", dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20.

e.19|2-Nº 2.362-v.21|2|64

## Secretaría del Transporte

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Departamento de Suministros

Llama a licitación pública para la provisión de: Cables Armados. — Expediente: M. 64|23 — Apertura 19|3|64 9 horas. — Precio del pliego: $ 100.— Informes: Oficina de muestras y ventas de pliego: Bmé. Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e.19|2-Nº 2.363-v.21|2|64
e.24|2-Nº 2.363-v.28|2|64
e.2|3-Nº 2.363-v.3|3|64

# PODER JUDICIAL

Dirección Administrativa y Contable

Llámase a Licitación Pública número 27|964, para el día 26 de febrero de 1964, a las 10 horas, con el objeto de contratar "la provisión y colocación de teléfonos intercomunicadores con sus correspondientes fuentes de alimentación", destinados al uno de diversos Organismos del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay Nº 1536, 7º piso, Capital Federal.

e.19|2-Nº 2.364-v.21|2|64

# LICITACIONES
## ANTERIORES

# PRESIDENCIA DE LA NACION

INSTITUTO SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA

Llámase a Licitación Pública, por trabajos de impresión de 2.000 ejemplares de cada uno de los Nros. 11, 12, 13 y 14 de la Revista de Administración Pública.

El acto de apertura tendrá lugar el día 27 de febrero de 1964, a las 16 horas, en la División Administración y Personal, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 501, 5º piso, Oficina 511, Capital Federal, donde podrán retirar los pliegos de bases y condiciones, como así también ejemplares de la Revista al precio de m$n. 200 cada uno.

e.17|2 Nº 2.261 v.19|2|64

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS

Llámase a Licitación Pública Nº 35|64 para la adquisición de 1 cámara microfilmadora y ampliadora y 1 máquina reveladora automática para uso del Centro de Documentación del Consejo (Expediente D.A. Nº 5394|64).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 12 de marzo de 1964, a las 15 horas, en la oficina de Compras del Consejo, Avda. Rivadavia 1917, 3er. piso, Cap. Federal, donde deberán ser solicitados detalles, informes y pliego de condiciones, en el horario de 13 a 18 horas.

e.17|2 Nº 2.262 v.19|2|64

SECRETARIA GENERAL

Dirección de Administración - Departamento de Contrataciones y Suministros - Balcarce 50, 2º piso - T. E. 33-9152, Capital

LICITACION PUBLICA Nº 86

Llámase a Licitación Pública para el día 27 de febrero de 1964, a las 16.30 horas, a efectos de contratar la provisión de resmas de papel obra y cartulina de distintos tipos.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados, en las oficinas del Departamento de Contrataciones y Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.17|2 Nº 2.265 v.19|2|64

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ECONOMIA
División Adquisiciones

Llámase a Licitación Pública Nº 33|64, Expediente Nº 4.208|64, por la provisión de una planta para la producción de ácido sulfúrico. — Apertura: 23 de marzo de 1964, a las diez (10) horas. — Los pliegos correspondientes pueden ser retirados en la División Adquisiciones, Avda. del Libertador 8250, 2º Piso, Capital Federal, T. E. 70 - 7711, interno 66, de lunes a viernes hábiles de 7.30 a 14.30 horas. — La apertura de la misma se efectuará en el local indicado.

e.18|2 Nº 2.304 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.304 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.304 v.2|3|64

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Gerencia de Economía
DIVISION ADQUISICIONES

Llámase a Licitación Pública para la provisión de los elementos que se detallan a continuación para el día y hora especificado en cada oportunidad.

Lic. Púb. Nº 18 - Exp. 4134|64: Adquisición de una máquina componedora de textos eléctrica, etc. Apertura: febrero 28 de 1964. Hora: 9 (nueve).

Lic. Púb. Nº 18 - Exp. 4160|64: Provisión viviendas prefabricadas. Apertura: febrero 28 de 1962. Hora: 11 (once).

Los pliegos correspondientes pueden ser retirados en la División Adquisiciones - Avda. del Libertador 8250 - 2º piso - Capital Federal - T. 70-7711, interno 66, de lunes a viernes hábiles, de 7.30 a 14.30 horas. La apertura de las mismas se efectuarán en el local indicado.

e.17|2 Nº 2.263 v.19|2|64

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Gerencia de Economía
DIVISION ADQUISICIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 189 (2º llamado), Expediente Nº 4.005|64, por la provisión de un horno rotativo cilíndrico horizontal para la tostación de mineral de uranio y cobre.

Apertura: 10 de marzo de 1964, a las catorce (14) horas.

Los pliegos correspondientes pueden ser retirados en la División Adqui-

siciones, Avda. del Libertador 8250, 2º Piso, Capital Federal, T. E. 70-7711, Int. 66, de lunes a viernes hábiles de 7,30 a 14,30 horas. — La apertura de la misma se efectuará en el local indicado.

El Gerente de Economía.

e.18|2 Nº 2.211 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.211 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.211 v.26|2|64

# MINISTERIO DEL INTERIOR

### POLICIA FEDERAL

**Licitación Pública Nº 67**

Fíjase el día 11 de marzo de 1964, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 67, "para la adquisición de 7.000 (siete mil) metros de paño azul para la confección de capotes para el Personal Superior, con destino a la División Abastecimientos (Sección Almacenes) de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliegos de Bases y Condiciones, en la Dirección Administración (Sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38 2401.

e.18|2 Nº 2.305 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.305 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.305 v.2|3|64

### POLICIA FEDERAL

LICITACION PUBLICA Nº 66

Fíjase el día 24 de Febrero de 1964 a las 11 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 65 "para la adquisición de 1.200.000 (un millón doscientas mil) planchas de Cloruro de Polivinil (Vinylite), con destino a la División Abastecimientos (Sección Almacenes) de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.17|2 Nº 2.267 v.19|2|64

### POLICIA FEDERAL

LICITACION PUBLICA Nº 50
(SEGUNDO LLAMADO)

Fíjase el día 24 de Febrero de 1964 a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 50 (segundo llamado) "para la adquisición de 10 (diez) calefones de 12 y 16 litros de capacidad aproximadamente, con destino a la División Abastecimientos (sección Almacenes) de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.17|2 Nº 2.266 v.19|2|64

### POLICIA FEDERAL

LICITACION PUBLICA Nº 64

Fíjase el día 5 de marzo de 1964, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º Piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 64 "para la adquisición de papeles, placas y películas fotográficas y películas y placas radiográficas, con destino a la División Abastecimientos (sección Almacenes) de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º Piso, T. E. 38-2401

e.13|2 Nº 2.212 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.212 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.212 v.26|2|64

### DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES

DIVISION ADMINISTRATIVA
**Adquisiciones y Suministros**
LICITACION PUBLICA Nº 1|64
**Expediente DNM 12988|63**

Llámase a Licitación Pública por el término de 3 (tres) días para imprimir formularios, adquirir fichas y papelería destinados a las dependencias de esta Dirección Nacional.

La apertura tendrá lugar en la División Administrativa - Adquisiciones y Suministros, Av. Paseo Colón 568 (4º piso), Capital, el próximo 27 de febrero de 1964, a las 15 horas.

Los pliegos de Bases y Condiciones y demás detalles pueden obtenerse en la División arriba indicada, diariamente, de 13 a 18 horas.

e.17|2 Nº 2.264 v.19|2|64

# MINISTERIO DE ECONOMIA

## Secretaría de Agricultura y Ganadería

### DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

**Licitación Pública Nº 14|61**
**Expediente Nº 36.369|63**

Llámase a licitación pública para el día 21 del mes de febrero de 1964, a las 15 horas, para la provisión de veintiuna piletas de Balneación con destino a: (8) unidades para el Bañadero Oficial de San Justo -(Provincia de Santa Fe); (6) unidades para el Bañadero Oficial de Dean Funes (Provincia de Córdoba) y (7) unidades para las instalaciones de la Sociedad Rural de Curuzú Cuatiá (Provincia de Corrientes).

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones) Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal, y en los mencionados establecimientos.

El Director General

e.18|2 Nº 2.306 v.20|2|64

### DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

**Licitación Pública Nº 15|64**
**Expediente Nº 36.872|1963**

Llámase a licitación pública para el día 21 del mes de febrero de 1964, a las 16,— horas, para la provisión de veinticuatro (24) casas prefabricadas con destino a la Dirección de Lucha contra la Garrapata en Chajarí, (Provincia de Entre Ríos), (9) unidades; Bañadero Oficial de San Justo, San Justo (Provincia de Santa Fe), (8) unidades. Oficina Regional de Lucha Contra la Garrapata en Dean Funes (Provincia de Córdoba), (2) unidades; y Sociedad Rural de Curuzú Cuatiá (Provincia de Corrientes), (5) unidades. — El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso, oficina nº 128, Capital Federal y en las distintas Reparticiones indicadas anteriormente.

El Director General

e.18|2 Nº 2.307 v.20|2|64

### DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

**Expte. Nº 40589|63**
LICITACION PUBLICA Nº 13|64

Llámase a licitación pública para el día 24 del mes de Febrero de 1964 a las 14 horas, para la adquisición de uniformes, camisas y zapatos.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones) Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.17|2 Nº 2.268 v.19|2|64

### JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 15|P|64, para la adquisición de lámparas eléctricas, cable para ascensores, planchas de pertinex, teléfonos, etc., de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, sita en Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal. — El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 25 de febrero del corriente año, a las 17 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1964.

e.18|2-Nº 2.329.v.20|2|64

### MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Llámase a licitación pública para la venta de Subproductos Ganaderos de F. A. I. A. M.: 15.000 kgs. de sebo "AA" y "BB"; 15.000 kgs. de chicharrón molido, embolsado. Las cantidades detalladas son aproximadas. Producción: del 1º al 31 de marzo de 1964. — Apertura: 26 de Febrero de 1964 a las 10 horas. — Carpeta Nº 192-F-64. — Consultar Pliego de Condiciones en Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2436, Capital, de lunes a viernes de 7 a 11,30 horas. — Precio del Pliego: m$n. 100.

e.17|2 Nº 2.269 v.19|2|64

### MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Llámase a licitación pública para la adquisición de: Artículos de Limpieza y Desinfección. — Apertura: 3 de Marzo de 1964 a las 10 horas. — Carpeta Nº 148-M-64. — Condiciones de pago: 10 días recepción definitiva. — Consultar Pliego de Condiciones en la Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2436, Capital, de lunes a viernes de 7 a 12 hs. — Precio del Pliego: m$n. 150.

e.17|2 Nº 2.270 v.19|2|64

### JUNTA NACIONAL DE CARNES

**(Expediente Nº 514|64)**

Llámase a Licitación Pública Nº 3|64, para el día 2 de marzo de 1964, a las 17 horas, con el objeto de contratar la impresión de 15.000 afiches murales, difusores de normas fijadas por el Decreto Ley 8.509|56.

El acto tendrá lugar en la Gerencia de Administración, Contabilidad y Fiscalización, sita en San Martín 459, piso 1º, Capital Federal, en la fecha y hora indicadas, en el mismo edificio, División Contrataciones y Suministros, (Planta Baja), se suministrará a los interesados el pliego de bases y condiciones e informes referentes al mismo.

e.18|2 Nº 2.308 v.20|2|64

### JUNTA NACIONAL DE CARNES

**Expte. Nº 487|64**

Llámase a Licitación Pública Nº 2|64, para el día 28 de Febrero de 1964 a las 17 horas, con el objeto de contratar la provisión de diversos útiles de oficina (carpetas de cartulina, lápices, papel carbónico, etc.).

El acto tendrá lugar en la Gerencia de Administración, Contabilidad y Fiscalización, San Martín 459, 1er. piso, Capital Federal, en la fecha y hora indicadas.

En el mismo edificio —planta baja— División Contrataciones y Suministros, se entregará a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — El Subgerente de Administración.

e.17|2 Nº 2.271 v.19|2|64

### DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Lic. Pública Nº 1007, Expediente Nº 5.251|63, "Prov. Cubiertas y Cámaras según pliego".

Apertura: En la Div. Suministros: Santa Fe Nº 690, 2º piso, Capital, el 19 de marzo de 1964 a las 17 horas.

Pliegos sin cargo e informes: En la dirección indicada, para la apertura.

Garantía presentación propuesta: 1% sobre el total oferta.

2º Jefe División Suministros.

e.13|2 Nº 2.213 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.213 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.213 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.213 v.3|3|64

## Secretaría de Hacienda

### DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Se comunica que la licitación pública Expte. Nº 317.666|63, apertura 18|2|64 a las 13,45 horas, por la provisión de rollos de cinta celulosa adhesiva, ha sido postergada hasta nueva oportunidad.

Informes: En la D. G. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Fed., T. E. 37-9051, Int. 50.

e.17|2 Nº 2.272 v.19|2|64

### INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 22.670 64

Llámase a Licitación Pública Nº 17, el día 2 de marzo de 1964 a las catorce y treinta horas, para la provisión de catgut.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital. — Buenos Aires, febrero 18 de 1964. — El Gerente de Administración.

e18|2-Nº 2.310-v.20|2|64

### CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Expte. 443 —GA— 963

Llámase a Licitación Pública Número 04-964 para contratar la compra de un edificio o terreno baldío que deberán estar ubicados en radio céntrico (zona bancaria o comercial) de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, adecuado para instalar una sucursal de esta Caja. El edificio que se ofrezca deberá disponer de una superficie cubierta de cuatrocientos (400) metros cuadrados, aproximadamente. Además se hallará en condiciones de conservación que permitan su ocupación inmediata. En cuanto al terreno baldío deberá poseer un frente no inferior a diez (10) metros y hallarse en condiciones de ocupación inmediata. — Sin perjuicio de ello y siempre que resulte conveniente para esta Institución, se tendrán en cuenta las propuestas por inmuebles que no reúnan las condiciones exigidas en este concurso.

Retiro de los pliegos de condiciones: Hipólito Yrigoyen 1770, 1er. piso, Capital Federal, división compras, de 12 a 17.30; sucursal Resistencia, Avda. Sarmiento 184, de 8 a 12, y en las restantes filiales de la Caja en el interior del país. — Apertura de las propuestas: el 20 de marzo de 1964, a las 16, en el local de la precitada división compras.

e.18|2-Nº 2.309-v.21|2|64
e.24|2-Nº 2.309-v.28|2|64
e.2|3-Nº 2.309-v.2|3|64

### DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

**Expediente Nº 315082|64**

Llámase a licitación pública para la provisión de hilo de cáñamo y|o lino - D. G. S. E.

La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de marzo de 1964, a las 14.45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e. 12|2 — Nº 2.154 — v. 14|2|64
e. 17|2 — Nº 2.154 — v. 21|2|64
e. 24|2 — Nº 2.154 — v. 25|2|64

### BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública por la provisión de 15 millones de cheques.

Apertura: 20 de marzo próximo, en la Gerencia Administrativa, a las 15 hs.

Pliegos en División Compras, Bmé. Mitre 326, 3er. Piso, Local 310.

e.17|2 Nº 2.273 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.273 v.28|2|64

### BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de 10 máquinas de contar billetes. — Apertura 16 de marzo, a as 15 hs., en la Gerencia Administrativa. — Retirar pliegos en División Compras. Bmé. Mitre 326, 3er. piso, local 310 Capital.

e.5|2. Nº 2.036. v.7|2|64
e.12|2. Nº 2.036. v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.036 v.20|2|64

### BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 2264, para contratar la provisión, colocación y ajuste de carpintería metálica.

Destino: Obra Nuevo Edificio Casa Central.

Apertura: 11 de marzo de 1964, a las 16 horas.

Informes y Pliegos: Oficina de Licitaciones, Defensa 120, 3er. Piso, Capital Federal.

Presupuesto Oficial: Rubro I: m$n. 34.000. — Rubro II: m$n. 166.000. — Rubro III: m$n. 1.270.000.

Garantía de Licitación: 1 o|o del monto oficial de cada rubro.

e.4 2 Nº 2.007 v.7|2|64
e.12|2 Nº 2.007 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.007 v.19|2|64

### BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública número 2158 para el día 16 de marzo de 1964, a las 16 horas, para la provisión de café.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, H. Yrigoyen 370, piso 2º, of. 120, Capital. — Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, en la misma dirección of. 122, de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas.

e.7|2-Nº 2.084-v.7|2|64
e.12|2-Nº 2.084-v.14|2|64
e.17|2-Nº 2.084-v.21|2|64
e.24|2-Nº 2.084-v.24|2|64

### BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública número 2152 para el día 16 de marzo de 1964, a las 16.30 horas, para la provisión de uniformes y ropa para trabajo.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, H. Yrigoyen 370, piso 2º, of. 120, Capital. — Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, en la misma dirección of. 122, de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas.

e.7|2-Nº 2.083-v.7|2|64
e.12|2-Nº 2.083-v.14|2|64
e.17|2-Nº 2.083-v.21|2|64
e.24|2-Nº 2.083-v.24|2|64

### BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública Nº 2153, para el día 17 de marzo de 1964, a las 16,30 horas, para la provisión de mantelería, camisas, corbatas, pantalones y sacos para verano.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones — H. Yrigoyen 370, piso 2º, of. 120, Capital. Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, en la misma dirección, of. 122, de lunes a viernes de 12 a 15 30 horas.

e. 12|2 — Nº 2.155 — v. 14|2|64
e. 17|2 — Nº 2.155 — v. 21|2|64
e. 24|2 — Nº 2.155 — v. 25|2|64

### BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 2154 para el día 19 de marzo de 1964, a las 16,30 horas, para la provisión de zapatos y zapatillas.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, H. Yrigoyen 370, piso 2º, of. 120, Capital.

Retiro de pliegos de condociones: División Compras y Talleres, en la misma dirección, of. 122, de lunes a viernes de 12 a 15,30 horas.

e.13|2 Nº 2.215 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.215 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.215 v.26|2|64

**BANCO HIPOTECARIO NACIONAL**

Llámase a Licitación Pública Nº 2168 para el día 10 de marzo de 1964, a las 16,30 horas, para la provisión de formularios continuos.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, H. Yrigoyen 370, piso 2º, of. 120, Capital.

Retiro de pliegos de condociones: División Compras y Talleres, en la misma dirección, of. 122, de lunes a viernes de 12 a 15,30 horas.

e.13|2 Nº 2.216 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.216 v.21|2|64

## Secretaría de Comercio

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

La Dirección General de Administración llama a Licitación Pública Nº 13 para el día 24 de febrero de 1964, a las 16 horas, para la limpieza diaria de oficinas, cuyo pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros, División Compras, sito en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18.30 horas.

e.17|2 Nº 2.274 v.19|2|64

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

La Dirección General de Administración llama a Licitación Pública Nº 14 para el día 26 de febrero de 1964, a las 16 horas, para la provisión de repuestos para automotores, cuyo pliego de bases y condiciones detallado se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Compras y Suministros, División Compras, sito en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital dentro del horario de 13 a 18.30 horas

e.17|2 Nº 2.275 v.19|2|64

## Secretaría de Industria y Minería

**DIRECCION NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA**

La Dirección Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G y M. Nº 2|64, para el día 21 de febrero de 1964 a las 14 horas, para la "reparación de un motor y dos bombas de combustible de motor "Cummins" -6 cilindros- Modelo H.B.D.".

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados en el Departamento de Administración, Sección Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651 piso 10, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.17|2 Nº 2.276 v.19|2|64

**DIRECCION NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA**

La Dirección Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 3|64, para el día 21 de febrero de 1964, a las 15 horas, para la "construcción de tabiques de madera y chapadur, para formar dos ambientes".

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados en el Departamento de Administración, Sección Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 1º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.17|2-Nº 2.277-v.19|2|64

## Secretaría de Energía y Combustibles

**YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES**

Llámase a Licitación Pública Nº 2|64, mamelucos, ambos y guantes de cuero. Apertura: 5 de marzo de 1964, a las 14 horas. Informes y pliegos: Av. R. S. Peña Nº 1190, Cap. Fed. de 14 a 17 hs.

e.14|2 Nº 2.245 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.245 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.245 v.27|2|64

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**

Licitación pública Nº 142|64. — Caños de aislación y de seguridad con o sin costura. — Fecha de apertura para el día 6 de marzo de 1964, a las 11 horas.

Pliegos y datos: Viamonte 733, (4º piso), Capital Federal.

e.12|2 Nº 2.161 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.161 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.161 v.25|2|64

**GAS DEL ESTADO**

Pliego Nº 5.249: Transporte cilindros c|ptas. Boulogne, Gral. Belgrano, Llavallol, Cap. Fed., Morón y Est. de FF. CC. de Boulogne, San Isidro, Caseros y las de Cap. y viceversa. Apert. 25|2|64 a las 10 hs. — Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 hs.

e.18|2-Nº 2.311-v.21|2|64
e.24|2-Nº 2.311-v.24|2|64

**GAS DEL ESTADO**

Pliego Nº 5.244: Construcción edificios para locales sanitarios y obras complementarias en San Antonio Oeste (Prov. Río Negro). — Apert. 6|3|64 a las 10 horas.

Pliego Nº 5.245: Reparación veredas y pavimentos dentro del radio del Gran Buenos Aires. — Apertura: 21|2|64, a las 10 horas.

Pliego Nº 5.246: Adq. válvulas tapón lubricado y esféricas. — Apert. 24|2|64, a las 9 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13.30 horas.

e.6|2-Nº 2.064-v.7|2|64
e.12|2-Nº 2.064-v.14|2|64
e.17|2-Nº 2.064-v.21|2|64

**GAS DEL ESTADO**

Pliego Nº 5.248: Transporte de cargas generales desde localidades del Sur de la República hasta Bs. As. — Apert. 26|2|64, a las 10 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 hs.

e.12|2 Nº 2.164 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.164 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.164 v.25|2|64

## MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

**Subsecretaría de Justicia**

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

Llámase a Licitación Pública Nº 15|64, para el día 24 de febrero de 1964, a las 15 horas, con el objeto de contratar la adquisición de prendas de uniforme para personal de servicio de la Subsecretaría de Justicia.

Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General de Administración de Justicia. División Adquisiciones, San Martín 665, 5º piso. Capital.

e.17|2 Nº 2.279 v.19|2|64

**SUBSECRETARIA DE EDUCACION**

**DEPARTAMENTO COMPRAS**

**Licitación Pública Nº 18**

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 18|2|64 para resolver la compra de camas, colchones y ropa de cama, con destino a Inst. N. de Educación Física "Gral. Belgrano" de San Fernando (Prov. de Bs. As.).

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras. División Licitaciones, Las Heras 2599, 1º piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas. — El acto de apertura se llevará a cabo el día 27|2|64 a las 16.30 horas en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, enero 22 de 1964. — Director General de Administración.

e.18|2-Nº 2.312-v.20|2|64

**SUBSECRETARIA DE EDUCACION**

**DEPARTAMENTO COMPRAS**

**Licitación Pública Nº 19**

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 18|2|64 para resolver la compra de papel, cartón, cartulina, con destino a Servicios de E. Privada, Dpto. Contable. C. Politécnico de Ciegos, Dpto. de E. Educativa, Div. T. Gráficos.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras. División Licitaciones, Las Heras 2599, 1º piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas. — El acto de apertura se llevará a cabo el día 27|2|64 a las 17 horas en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, enero 22 de 1964. — Director General de Administración.

e.18|2-Nº 2.313-v.20|2|64

**SUBSECRETARIA DE EDUCACION**

**DEPARTAMENTO COMPRAS**

**Licitación Pública Nº 11**

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 18|2|64 para resolver contratación de los servicios de lavado y planchado de ropas, con destino a Instituto Nacional de Niñas Sordomudas.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2599, 1º piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas. El acto de apertura se llevará a cabo el día 26|2|64 a las 16.45 horas en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, enero 21 de 1964. — Director General de Administración.

e.18|2-Nº 2.314-v.20|2|64

**Subsecretaría de Educación**

**DEPARTAMENTO COMPRAS**

**Licitación Pública Nº 10**

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 18|2|64 para resolver la adquisición de papel carbónico; con destino a Depto. Servicios Mecanizados.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras - División Licitaciones - Las Heras 2599, 1er. piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas. El acto de apertura se llevará a cabo el día 26|2|64 a las 16,30 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, enero 21 de 1964.

e.18|2 Nº 2.315 v.20|2|64

**Subsecretaría de Educación**

**DEPARTAMENTO COMPRAS**

**Licitación Pública Nº 8**

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 18|2|64 para resolver la adquisición de útiles de escritorio; con destino a Depto. Mesa Gral. de Entradas y Salidas; Servicio Nocturno de Enseñanza Privada; Junta de Clasificación de Enseñanza Media, Zona 2.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por Decreto Nº 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras - División Licitaciones - Las Heras 2599, 1er. piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas. El acto de apertura se llevará a cabo el día 26|2|64 a las 16 horas en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, enero 21 de 1964.

e.18|2 Nº 2.316 v.20|2|64

**Subsecretaría de Educación**

**DEPARTAMENTO COMPRAS**

**Licitación Pública Nº 9**

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 18|2|64 para resolver la adquisición de instrumental médico; con destino a Servicio Médico de Educación Física y Dirección Nacional de Sanidad Escolar.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por Decreto Nº 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras - División Licitaciones - Las Heras 2599, 1er. piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas. El acto de apertura se llevará a cabo el día 26|2|64 a las 16,15 horas en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, enero 21 de 1964.

e.18|2 Nº 2.317 v.20|2|64

**CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION**

**LICITACION PUBLICA Nº 1|64**

Llámase a Licitación Pública por primera vez por el término de diez (10) días hábiles a partir del día 17 de febrero de 1964, para resolver la adquisición de artículos alimentarios para atender el servicio de alimentación de la Escuela Hogar Nº 17 "Carmen Puch de Güemes", de Salta.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento, V. de la Plaza e H. Yrigoyen (Salta), todos los días hábiles de 7 a 14 horas.

El acto de la apertura se llevará a cabo el día 9 de marzo de 1964, a las 10 horas, en el local de la Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, febrero 13 de 1964.

e.17|2 Nº 2.280 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.280 v.28|2|64

**CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION**

**Licitación Pública Nº 1|64**

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de diez (10) días hábiles, a partir del día 18 de febrero de 1964, para resolver la adquisición de artículos alimentarios para atender el servicio de alimentación de la Escuela Hogar Nº 14 de Santa Rosa, La Pampa.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento, Santa Rosa, La Pampa.

El acto de la apertura se llevará a cabo el día 12 de marzo de 1964 a las 10 horas en el local de la Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1964.

e.18|2 Nº 2.318 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.318 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.318 v.2|3|64

**Universidad de Buenos Aires**

**FACULTAD DE INGENIERIA**

Llámase a Licitación Pública Nº 74 hasta el día 28 de febrero de 1964 a las 14,30 horas, para la provisión de 1 Compresor completo tipo Arpe-Temi; 1 Equipo photostress tipo "Budd" oblique incidence meter modelo OI/Z-U; 1 Analizador tipo Weston Analyzer modelo 980 Mark II; 3 Criques hidráulicos de 2 toneladas de capacidad máxima, etc., con destino al Departamento de Construcciones y Estructuras de esta Facultad.

Las firmas interesadas en retirar el Pliego de Condiciones, deberán dirigirse a la Facultad de Ingeniería, Departamento Compras, Suministros y Almacenes, Paseo Colón 850 - Subsuelo - Capital Federal, en el horario de 10 a 18 horas. — El Decano.

e.18|2 Nº 2.328 v.20|2|64

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**

**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**

Llámase a Licitación Pública Nº 7|64 para la provisión de pizarrones de madera y armarios para las cátedras de hierro y madera. Los pliegos de condiciones podrán solicitarse en la Oficina de Compras, calle Alsina Nº 673, 1er. piso, de 14 a 19 horas. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la misma oficina, el día 24 de febrero de 1964, a las 15 horas.

Buenos Aires, febrero 13 de 1964. — El Contador.

e.17|2 Nº 2.281 v.19|2|64

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL**

**FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS**

**ROSARIO**

Llámase a licitación pública para los renglones que a continuación se detallan para la Facultad de Ciencias Médicas y Hospital Nacional del Centenario, de acuerdo a los pliegos que pueden ser solicitados en la Contaduría, Sección Compras, de esta Facultad, calle Santa Fe 3100, Rosario.

Licit. Nº 18. Expte. Nº 13.478-D-63. Provisión de material p|la cátedra de Clínica Dermatosifilográfica: estativo Ortholux Leitz, proyectos p|preparados histológicos, etc. Fecha: 28|2|64, a las 9.30 horas.

Licit. Nº 19: Provisión de material científico para el Instituto de Hemodinamia. Expte. Nº 457-H.64. Fecha: 28|2|64, a las 10.30 horas.

Licit. Nº 20. Expte. Nº 300-B-64: Provisión de balanzas Macro T. Mettler H. 15. Cátedra de Quím. Anal. Cuantitativa. Escuela de Bioquímica y Farmacia. Fecha: 28|2|64, a las 11.30 horas.

Apertura de Propuestas: En a fecha y horas indicadas para cada licitación.

e.17|2 Nº 2.282 v.19|2|64

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**

**Expediente Nº 158.132**

Llámase a licitación pública para la construcción de una estructura de hormigón armado con destino al pabellón del Departamento de Industrias a construirse en los terrenos de la Ciudad Universitaria, calle Intendente Guiraldes sin número y extremo norte de la venida Costanera de esta Capital. — Los pliegos de condiciones y planos pueden ser consultados y adquiridos en la Tesorería de la Universidad, calle Florida 656, planta baja, días hábiles de 8 a 11 horas y su precio es de 1.500.— pesos m|n. — Presupuesto oficial de la obra m$n. 13.086.445.— — Depósito de garantía de la oferta según ley 13.064, m$n. 130.864. — Las ofertas deberán ser presentadas en el Rectorado y Consejo Superior de la Universidad, calle Viamonte 444, Capital Federal, y la apertura tendrá lugar en el mismo sitio el día 12 de marzo de 1964, a las 17 horas. — Buenos Aires, enero 30 de

1964. — El Director General de Administración.

e.5|2. Nº 2.037. v.7|2|64
e.12|2. Nº 2.037. v.14|2|64
e.17|2. Nº 2.037. v.21|2|64
e.24|2. Nº 2.037. v.27|2|64

# MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

## Secretaría de Guerra

**DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS — INSPECCION REGIONAL "BUENOS AIRES"**

**Licitación Pública Nº 3751|64, para el día 24 de febrero de 1964 a las 10.30 horas**

Nº 3751|64 — Horas 10.30 — Prestación de mano de obra, herramientas y equipos para la ejecución de trabajos de reparo y completamiento de locales en el alojamiento de Oficiales en el Regimiento 7 de Infantería — La Plata Pcia. de Buenos Aires. — Presupuesto Oficial $ 323.390,00 m|n.

Los pliegos de condiciones deberán retirarse de la Inspección Regional "Buenos Aires", en Campo de Mayo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar en la Inspección Regional "Buenos Aires", adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes. Campo de Mayo, 23 de enero de 1964.

e.6|2.Nº 2.072-v.7|2|64
e.12|2.Nº 2.072-v.14|2|64
e.17|2-Nº 2.072-v.21|2|64

**DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS**

**Azopardo Nº 250, 10º piso, Cap. Federal**
**LICITACION PUBLICA Nº 83. PARA EL DIA 28 DE FEBRERO DE 1964.**
**EL PALOMAR**
**(PCIA. DE BUENOS AIRES)**

Nº 83. — Hora 10.40: Provisión de Mosaicos y Zócalo Granítico. con destino al Colegio Militar de la Nación. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo $ 30.— m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, enero de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.17|2 Nº 2.283 v.19|2|64

**DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS**

**Azopardo Nº 250, 10º piso, Cap. Federal**
**LICITACION PUBLICA Nº 84. PARA EL DIA 28 DE FEBRERO DE 1964.**
**CIUDAD DE BUENOS AIRES**

Nº 84. — Hora 10.50: Provisión de madera de Pino Paraná o Brasil, con destino a la obra a realizarse en el Departamento IIIº (Enrolamiento), 1er. piso, Secretaría de Guerra, Calle Azopardo 250. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo: $ 30.— m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La lectura y apertura de las propuestas, tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, enero de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.17|2 Nº 2.285 v.19|2|64

**DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS**

**Azopardo Nº 250, 10º piso, Cap. Federal**
**LICITACION PUBLICA Nº 81. PARA EL DIA 28 DE FEBRERO DE 1964.**
**CITY BELL**
**(PCIA. DE BUENOS AIRES)**

Nº 81. — Hora 10.30: Adquisición de ladrillos comunes, bolsas de cemento portland, hierro redondo, etc., con destino al 1er. Batallón de Comunicaciones Motorizado. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo: $ 30.— m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, enero de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.17|2 Nº 2.286 v.19|2|64

**DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS**

**Azopardo Nº 250, 10º Piso, Cap. Fed.**
**LICITACION PUBLICA Nº 82 PARA EL DIA 9 DE MARZO DE 1964**
**BOULOGNE (PCIA. DE BS. AIRES)**

Nº 82. Hora: 10.30: Prestación de mano de obra para la ejecución de trabajos de Obras Sanitarias, con destino al Arsenal Esteban De Luca. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 433.800 m|n. Precio del legajo $ 30 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, enero de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.17|2 Nº 2.284 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.284 v.28|2|64

**DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS**
**INSPECCION REGIONAL BUENOS AIRES**

Licitación Pública Nº 3467|2|63, para el día 6 de marzo de 1964.

Nº 3467|2|63; hora 10,00: Prestación de mano de obra, herramientas y los materiales necesarios para la reparación de 6 (seis) ollas a vapor de la cocina del Rancho de Tropa, del Comando de Artillería de la 1a. División de Infantería Motorizada en Azúl Pcia. de Bs. Aires.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar en la Inspección Regional "Bs. As." Campo de Mayo, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, Campo de Mayo 5 de febrero de 1964.

e.17|2 Nº 2.292 v.21|2|64

**DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS**
**INSPECCION REGIONAL "BUENOS AIRES"**

Licitación Pública Nº 3749|64, para el día 28 de febrero de 1964 a las 10 00 horas.

Nº 3749|64. Horas 10.00: Prestación de mano de obra, herramientas, equipos y medios de trabajo para la "Construcción de colectora cloacal de independización de cañerías" del Batallón de Ingenieros y Cía. de Tracción Mecánica en Campo de Mayo y su posterior conexión con la red general de cloacas. Presupuesto oficial $ 1.238.629,00 m|n.

Los pliegos de condiciones deberán retirarse de la Inspección Regional "Buenos Aires", en Campo de Mayo, de lunes a viernes de 8.00 a 12.00 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar en la Inspección Regional "Buenos Aires", adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, Campo de Mayo, 23 de enero de 1964.

e.4|2 Nº 2.013 v.7|2|64
e.12|2 Nº 2.013 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.013 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.013 v.26|2|64

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
**FABRICA MILITAR DE ACEROS**
**Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina**

Licitación pública de compras Nº 3571|64.

Fecha de apertura: 28 de febrero de 1964, a las 10 hs.

Por: Cubierta y Cámara.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 20.—.

e.17|2 Nº 2.288 v.19|2|64

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
**FABRICA MILITAR DE ACEROS**
**Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina**

Licitación pública de compras Nº 3581|64.

Fecha de apertura: 28 de febrero de 1964, a las 10.30 hs.

Por: Estañar y metalizar juego de cojinete.

Consultas y retiro de pliegos, en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 20.—.

e.17|2 Nº 2.287 v.19|2|64

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
**ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA**
**Caseros 527, Salta**

LICITACION PUBLICA Nº 35|64

Llámase a licitación pública Nº 35|64, a realizarse el día 27 de febrero de 1964, a las 13 horas, por la adquisición de chapas de acero SAE. y acero inoxidable, con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — Valor del pliego $ 20.—.

e.17|2 Nº 2.290 v.19|2|64

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
**ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA**
**Caseros 527, Salta**

Llámase a licitación pública Nº 37|64, a realizarse el día 26 de febrero de 1964, a las 11 horas, por la adquisición de aceite de pino con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — Valor del pliego $ 20 —.

e.17|2 Nº 2.291 v.19|2|64

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
**DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO**
**División Compras**
**Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires**

LICITACIONES PUBLICAS

3|III|64 Nº 23|64 a las 10 horas, por chapas de acero y acero trafilado para garrafas.

3|III|64 Nº 24|64 a las 10.15 horas, por flux - electrodos y fosfatizante.

3|III|64 Nº 25|64 a las 10.30 horas, por esmalte sintético.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras). Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director General.

e.7|2.Nº 2.088-v.7|2|64
e.12|2-Nº 2.088-v.14|2|64
e.17|2-Nº 2.088-v.21|2|64
e.24|2-Nº 2.088-v.24|2|64

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
**FABRICA MILITAR DE ACEROS**
**Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina**
**Licitación Pública de Compras Nº 354|64**

Fecha de apertura: 2 de marzo de 1964 a las 10 horas. — Por chatarra pesada y chatarra para paquetes.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 75.—

e.6|2-Nº 2.069-v.7|2|64
e.12|2-Nº 2.069-v.14|2|64
e.17|2.Nº 2.069-v.21|2|64

**D.G.F.M.**
**FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS**
SERVICIO DE ABASTECIMIENTO
**Oficina de Compras**
**Gral. Manuel N. Savio y Junín San Martín, Pcia. de Buenos Aires**
**T. E. 53-9805**

Licitación Pública Nº 21|63-64: Apertura: 21|II|1964; 10.15 horas; Por la provisión de: 688 >u Equipos grabadores completos con sus correspondientes accesorios. (Según detalle en el pliego de condiciones).

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en Gral. Manuel N Savio y Junín San Martín, Pcia. de Buenos Aires (F. C.G.B.M.) de 7 a 1? horas. — Oficina de Compras. — Valor del Pliego: moneda nacional $ 5.

e.5|2 Nº 2.045 v.7|2|64
e.12|2 Nº 2.045 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.045 v.20|2|64

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
**Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán"**
**Fray Luis Beltrán, Pcia Santa Fe**
**T. E. 39-1507; 39-3744, Rosario**

Llámase a Licitación Pública número 18|64, para el día 28 de febrero de 1964, a las 12,15 horas, para la provisión de: Aluminio, pureza mínima 99,5 %. Laminado en flejes.

Por pliegos de condiciones y especificaciones: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán", de lunes a viernes, de 7 a 13 horas, o bien en la Dirección General de Fabricaciones Militares, División Compras, Avenida Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

e.18|2 Nº 2.319 v.20|2|64

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
**FABRICA MILITAR**
**"FRAY LUIS BELTRAN"**
**Fray Luis Beltrán (Pcia. de Santa Fe).**
**T.E. 39-1507 y 39-3744 Rosario**

Llámase a licitación pública Nº 16|64, para el día 28 de febrero de 1964, a las 12.30 horas, para la provisión de: Crisoles de acero tipo HH del Lloyd Costing Institute (Cr. 25 o|o - Ni. 12o|o).

Por pliegos de Condiciones y Especificaciones: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán", de lunes a viernes de 7 a 13 horas, o bien, en la Dirección General de Fabricaciones Militares, División Compras, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.17|2 Nº 2.289 v.19|2|64

**Dirección General de Fabricaciones Militares**
**FABRICA MILITAR RIO TERCERO**
**Venta de Pinturas y Pinceles**
**Licitación Pública (Ventas) Nº 1024|64**

Venta de: Pinturas y pinceles (según detalle).

Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero — Río Tercero — (Pcia. de Córdoba), donde pueden ser inspeccionados de lunes a viernes entre las 7 hasta las 12 horas.

Apertura de la licitación: 28 de febrero de 1964 a las 12 horas.

Pliego de condiciones: Fábrica Militar Río Tercero — Río Tercero — (Pcia. de Córdoba) — Sección Ventas — T. E.: 56 Int. 20.

e.14|2-Nº 2.251 v.14|2|64
e.17|2-Nº 2.251 v.21|2|64
e.24|2-Nº 2.251 v.28|2|64
e.2|3-Nº 2.251 v.2|3|64

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
**Fábrica Militar Río Tercero**
**Licitación Pública Nº 1.549**
**Apertura: 3|3|64, a las 12 horas**

Llámase a licitación pública por la provisión de: Materiales eléctricos.

Informe y pliego de condiciones en: Fábrica Militar Río Tercero, Sección Compras, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas, y en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Cabildo 65, Buenos Aires, de 7,30 a 14 horas.

e.18|2 Nº 2.320 v.20|2|64

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
**Fábrica Militar Río Tercero**
**Licitación Pública Nº 1.548**
**Apertura: 4|3|64, a las 12 horas**

Llámase a licitación pública por la provisión de: Acero SAE 1020, 1060 y 1084.

Informe y pliego de condiciones en: Fábrica Militar Río Tercero, Sección Compras, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas, y en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Cabildo 65, Buenos Aires, de 7,30 a 14 horas.

e.18|2 Nº 2.321 v.20|2|64

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
**Fábrica Militar Río Tercero**
**LICITACION PUBLICA (VENTAS)**
**Nº 1.019|64**

VENTA DE METALES NO FERROSOS

Venta de: 5.100 kg. Cobre en cinta, 60 kg. campana chapa de cobre (rezago), 14 kg. Antimonio en varillas y 4 kg. Latón en fleje, de 0,1 x 100 mm.

Apertura de la licitación: 26 de febrero de 1964, a las 12 horas.

Pliego de condiciones: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero (Provincia de Córdoba), Sección Ventas, T. E. 56, interno 20.

e.7|2 Nº 2.092 v.7|2|64
e.12|2 Nº 2.092 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.092 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.092 v.26|2|64

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
**FABRICA MILITAR RIO TERCERO**
**LICITACION PUBLICA (VENTAS)**
**Nº 1.018|64**

Venta de Ladrillos refractarios.

Venta de: 9.000 ladrillos refractarios, prismáticos, antiácido (peso por unidad 3.100 kg.).

Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, (Pcia. de Córdoba), donde pueden ser inspeccionados de lunes a viernes entre las 7 hasta las 12 horas.

Apertura de la Licitación: 19 de febrero de 1964, a las 12 horas.

Pliego de Condiciones: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero (Pcia. de Córdoba) — Sección Ventas — T. E. 56 — Interno 20.

e. 5|2 — Nº 2.048 — v. 7|2|64
e. 12|2 — Nº 2.048 — v. 14|2|64
e. 17|2 — Nº 2.048 — v. 21|2|64
e. 24|2 — Nº 2.048 — v. 24|2|64

**D. G. F. M.**
**FABRICA MILITAR RIO TERCERO**
**SERVICIO ABASTECIMIENTO**
**Sección Compras**
**Licitación Pública Nº 1.525|x|64**

Apertura: 24 de febrero de 1964, a las 12.15 horas.

Llámase a licitación pública por la provisión de 135 Tdas. de Hidróxido de sodio (Soda cáustica en solución referida al 100 o|o) (Concentración mínima 40 o|o).

Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero. Sección Compras, Río Tercero, Prov. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Av.

Cabildo 65, Buenos Aires, de 7.30 a 16.30 horas.

e.30|1.Nº 1.909.v.31|1|64
e.3|2.Nº 1.909.v.7|2|64
e.12|2.Nº 1.909.v.14|2|64
e.17|2.Nº 1.909.v.20|2|64

**D. G. F. M.**
**FABRICA MILITAR RIO TERCERO**
**SERVICIO ABASTECIMIENTO**
**Sección Compras**
**Licitación Pública Nº 1.546|64**

Apertura: 24 de febrero de 1964, a las 12 horas.

Llámase a licitación pública por la provisión de 12.000 kgs. acero SAE. 4320, en barra laminado, de diámetro 63 mm. a 65 mm.

40.000 kgs. acero SAE. 4320 en barra laminado o forjado de diámetro 200 mm. a 230 mm.

Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar. Río Tercero. Sección Compras, Río Tercero, Prov de Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento. Avenida Cabildo 65, Buenos Aires, de 7.30 a 16.30 horas.

e.30|1.Nº 1910.v.31|1|64
e.3|2.Nº 1.910.v.7|2|64
e.12|2Nº 1.910.v.14|2|64
e.17|2Nº 1.910.v.20|2|64

## Secretaría de Marina

**PREFECTURA NACIONAL MARITIMA**

Expte. D-707 c.v|64.

Llámase a Licitación Pública Nº 16, para el día 19 de marzo de 1964, a las 10,00 horas, para contratar la provisión de cubiertas y cámaras de goma. — Apertura en la Dirección de Administración, Pliego de bases y condiciones en la División Compras Paseo Colón 533 7º piso, de 8,30 a 12,30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.13|2 - Nº 2.227 - v.14|2|64
e.17|2 - Nº 2.227 - v.21|2|64
e.24|2 - Nº 2.227 - v.26|2|64

**DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL**

Llámase a licitación pública para el día 27 de febrero de 1964, a 11 horas, ejecución obra Reparación cubiertas techos de los pabellones mecánica y herrería, en la Escuela de Mecánica de la Armada, Capital Federal. — Presupuesto oficial: m$n. 1.003.680.— m n. — Garantía de licitación: m$nal. 10.036,80. Precio de legajo m$nal. 900.—, consultas de pliegos, ventas de legajos y presentación de propuestas, Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Av. E. Madero 351, Capital Federal.

e.30|1.Nº 1.911.v.31|1|64
e.3|2.Nº 1.911.v.7|2|64
e.12|2.Nº 1.911.v.14|2|64
e.17|2.Nº 1.911.v.21|2|64

**DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL**

Llámase a licitación pública para el día 25 de febrero de 1964 a 11 horas ejecución obra "Construcción de un entrepiso". Dirección General de Administración Naval. Paseo Colón 1457. Capital Federal. Presupuesto oficial m$n. 872.443. garantía de licitación: m$n. 8.724 43. precio del legajo m$n. 600 consulta de pliegos. venta del legajo y presentación de propuestas. Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Av. E. Madero 351. Capital Federal.

e.28|1-Nº L.1.812-v.31|1|64
e.3|2-Nº L.1.812-v.7|2|64
e.12|2-Nº L.1.812-v.14|2|64
e.17|2-Nº L.1.812-v.19|2|64

## Secretaría de Aeronáutica

**AEROLINEAS ARGENTINAS**
**Licitación Pública Nº 018|64**

Por la adquisición de resmas de papel y cartulinas. — Apertura: 25 de febrero de 1964 a las 10 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección arriba indicada, oficina 107, dentro del horario de 9 a 13.30 horas.

e.13|2.Nº 2.230-v.14|2|64
e.17|2.Nº 2.230-v.19|2|64

# MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL**
**HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE MUJERES TOMAS DE ZAMORA**
**Expediente Nº 3029|64**

Llámase a Licitación Pública 4 — Nº 2|64, para el día 4 de marzo de 1964, a las 10 horas, para contratar la adquisición de "Ropa y Uniformes y Equipos". con destino a este Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres "Lomas de Zamora". La apertura de las ofertas tendrá lugar en el establecimiento, Sección Contrataciones, Av. Garibaldi 1661 — Témperley, FCNGR., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Secretario Administrativo.

e.12|2-Nº 2.183 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.183 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.183 v.25|2|64

**CENTRO TISIOLOGICO DE MAR DEL PLATA**
**Expediente Nº 51.324|63**

Llámase a licitación pública Nº 3|64, para el día veinticinco (25) del mes de febrero próximo, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico de Mar del Plata, durante el actual ejercicio.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Centro Tisiológico, calle Ituzaingó 3520, de la ciudad de Mar del Plata, debiendo dirigirse para pliegos e informes, a la antedicha Dependencia o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Departamento de Contrataciones), Paseo Colón 329, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Productos químicos y farmacéuticos, drogas para laboratorio, inyectable, material de curaciones, guantes de goma uso doméstico y p|cirujanos, elementos p|laboratorio, instrumental científico, etc.

Mar del Plata, febrero 3 de 1964. — El Director.

e.18|2 Nº 2.322 v.20|2|64

**POLICLINICO PROFESOR DOCTOR GREGORIO ARAOZ ALFARO**
**Calle Río de Janeiro 1910, Lanús Oeste**

Llámase a licitación pública Nº 108, para el día 25 de febrero de 1964, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Policlínico Prof. Dr. Gregorio Aráoz Alfaro (ex Lanús).

Las aperturas de las propuestas tendrán lugar en la Oficina Fiscalizadora de Contrataciones del Establecimiento, debiendo dirigirse para informe, a la citada oficina, las necesidades se refieren a azúcar.

Lanús, 18 de febrero de 1964. — El Director.

e.18|2 Nº 2.323 v.20|2|64

**HOSPITAL RIVADAVIA**

Llámase a Licitación Pública Nº 10|64-H.R., para el día 9 de marzo de 1964, a las 11, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Rivadavia.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Rivadavia, calle Sánchez de Bustamante 2531, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Hospital o a la Dirección General de Administración (Dirección de Adquisiciones, Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: adquisición de productos químicos y farmacéuticos (para farmacia, laboratorio y odontología), necesarios al Hospital Rivadavia, durante el ejercicio 1963|1964.

Buenos Aires, enero 29 de 1964. — El Director del Hospital Rivadavia.

e.14|2-Nº 2.255-v.14|2|64
e.17|2-Nº 2.255-v.21|2|64
e.24|2-Nº 2.255-v.27|2|64

**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL**
**Colonia "Cabred"**
**Expediente Nº 8.315/63**

Llámase a Licitación Pública 5, número 5/64, para el día 9 de marzo de 1964, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia "Cabred", durante el segundo semestre del Ejercicio Fiscal 1963/64. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door, F. C. N. G. S. M., debiendo dirigirse para pliego e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Departamento de Adquisiciones y Ventas), Vieytes 489, Capital Federal. Las necesidades se refieren: aceite comestible, arvejas verdes enteras, arroz, azúcar, dulces de batata y membrillo, fideos, hacienda vacuna en pie, leche, papas, porotos, sal gruesa, etc., etc. — Open Door, 17 de febrero de 1964. — El Director de la Colonia "Cabred".

e.17|2 Nº 2.294 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.294 v.28|2|64

**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL**
**Expedientes Nº 8.058|63 - 8.079|63 y 5.061|63**

Llámase a Licitación Pública C-1 número 7|64, para el día 9 de marzo de 1964 a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Calefones, Máquinas de lavar, Secadoras, Máquinas, Motores, Herramientas, Ollas, de Acero Inoxidable y Menaje, con destino al Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres, Capital, sito en Brandsen 2570, Capital y Colonia de Labortería pia de Tucumán, sito en San Miguel 1650, Pcia. de Tucumán. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Vieytes 489, planta baja, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, en el horario de 13 a 19 horas de lunes a viernes.

Buenos Aires, febrero 12 de 1964. — El Director Administrativo.

e.12|2-Nº 2.190-v.14|2|64
e.17|2-Nº 2.190.v.21|2|64
e.24|2-Nº 2.190-v.25|2|64

**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL**
**Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal" Oliva (Provincia de Córdoba)**

Llámase a Licitación Pública 7 - número 6|64 - Expte. Nº 3619|64 para el día 12 de marzo de 1964, a las 16, para la adquisición de agujas para modista, box-calf, clavos para zapatero, guantes de goma para cirugía, hilos, lona marrón para zapatillas, medias de algodón, lienzos, tiza para sastre, arpillera, frazadas, hule, tela impermeable, plastificada, nido de abeja para sobrecama y afelpada para toallas y telas en general.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contrataciones de la Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva, Provincia de Córdoba, en la fecha y horas indicadas, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección o al Departamento de Adquisiciones y Ventas del Instituto Nacional de Salud Mental, Vieytes 489, planta baja, Capital Federal. — Director Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal".

e.12|2-Nº 2.191-v.14|2|64
e.17|2-Nº 2.191.v.21|2|64
e.24|2-Nº 2.191.v.25|2|64

**DIRECCION DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES**
**Licitación Nº 1|64**

A realizarse el 28 de febrero de 1964, a las 14 horas, para la adquisición de 250.000 kilogramos de Insecticida Humectable, de acuerdo al detalle del pedido de presupuesto.

La apertura se llevará a cabo en la Dirección de Enfermedades Transmisibles (Sección Licitaciones y Compras) sita en Paseo Colón 255, 4º piso, Capital Federal, el día y hora arriba indicado.

El pliego que servirá de base a la licitación podrá ser retirado en la mencionada Dependencia, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas

Las ofertas deberán acompañarse con la garantía del 5 o|o del monto total.

e.4|2.Nº 2.016.v.7|2|64
e.12|2.Nº 2.016.v.14|2|64
e.17|2.Nº 2.016.v.19|2|64

**DIRECCION DE LUCHA ANTITUBERCULOSA**
**Expediente Nº 47.207 64**

Llámase a Licitación Pública número 1|64, para el día 3 del mes de marzo de 1964, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Dirección de Lucha Antituberculosa, y durante el año 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección de Lucha Antituberculosa, C. de los Pozos 2133, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Dirección.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de drogas antimicrobianas y tuberculostáticas.

Buenos Aires, 29 de enero 1964. — Dirección de Lucha Antituberculosa.

e.5|2.Nº 2.050-v.7|2|64
e.12|2-Nº 2.050-v.14|2|64
e.17|2-Nº 2.050.v.20|2|64

**POLICLINICO DE SAN MARTIN**
**Expediente Nº 50.879|63**

Llámase a licitación pública Nº 2|64, para el día 21 de febrero de 1964, a las 10.00 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Policlínico de San Martín, y durante el año 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Policlínico, Ruta 8 y Diego Pombo, San Martín, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos o informes a su propia oficina de Compras y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial, Sección Contrataciones Descentralizadas, Paseo Colón 329, piso 8, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Adq. Reacondicionamiento de la Caldera Nº 1.

e.17|2 Nº 2.293 v.19|2|64

**POLICLINICO PROF. Dr. GREGORIO ARAOZ ALFARO**
**Calle Río de Janeiro 1910, Lanús Oeste**

Llámase a Licitación Pública Nro. 107 para el día 28 de febrero de 1964 a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla con destino al Policlínico Prof. Dr. Gregorio Aráoz Alfaro (ex-Lanús).

Las aperturas de las propuestas tendrá lugar en la Oficina Fiscalizadora de Contrataciones del Establecimiento, debiendo dirigirse para informes a la citada oficina.

Las necesidades se refieren a Uniformes y Equipos - Ropa.

Lanús, 5 de febrero de 1964.
El Director.

e.5|2 Nº 2.053 v.7|2|64
e.12|2 Nº 2.053 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.053 v.20|2|64

# MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL**
**Expediente Nº 213.573|61**

En la ciudad de Viedma, provincia de Río Negro, se desea tomar en arrendamiento un inmueble destinado a la instalación de oficinas de la Delegación Regional del Instituto Nacional de Previsión Social en esa ciudad.

Las propuestas se recibirán en sobre cerrado, en el que se indicará "Licitación locación inmueble Viedma", en el aludido Instituto (Departamento de Administración), Rivadavia Nº 1745, piso 5º, Capital Federal, hasta el día 13 de marzo próximo.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1964. — Jefe del Departamento de Administración.

e.18|2 Nº 2.324 v.20|2|64

**DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS**
**Licitación Pública Nº 2|64**
**(Postergación)**

La licitación del rubro, cuya apertura debía efectuarse el día 13 del corriente mes, se posterga para el día 26 de febrero a las 10 horas.

Objeto: Por la adquisición de telas, camisas y botas para stock de División Economato.

Apertura y lectura de las propuestas el día 26 de febrero, a las 10 horas en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 224, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, 2do. piso, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.

e.12|2.Nº 2.193-v.14|2|64
e.17|2-Nº 2.193-v.21|2|64
e.24|2.Nº 2.193-v.25|2|64

# MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

## Secretaría de Obras Públicas

**DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES**
**Departamento Paraná Superior**

Llámase a licitación pública Nº 1-DPS|64, hasta el día 2 de marzo de 1964, a las 10 horas, para la provisión de 400 toneladas de leña de madera dura tipo ferrocarril.

Importe aproximado $ 480.000 m|n.

Destino: Departamento Paraná Superior.

Consultas y propuestas: Departamento Paraná Superior de la D.N.C.P. y V.N., Avenida Libertador General San Martín y Córdoba, Corrientes.

Pliego $ 50 m|n.

e.18|2 Nº 2.325 v.20|2|64

**DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES**
**Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales**

Llámase a Licitación Pública número 3.758, hasta el día 24 de febrero de 1964, a las 15 horas, para la provisión de: Tobera con aguja, completa, para inyector motor Smit-Man, modelo R 607 (c/u 14). Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal, de 12.30 a 17 horas.

Pliego: $ 50 m|n.

e.17|2 Nº 2.297 v.19|2|64

**DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS**

Llámase a Licitación Pública número 250|64, hasta el día 10 de marzo de 1964, a las 16.30 horas, para la provisión y montaje de una instalación para la fumigación de cereales y varios trabajos complementarios requeridos por ella, en el elevador terminal de Puerto Rosario - Unidad XIII, provincia de Santa Fe, a ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado". Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en: Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 12º. Buenos Aires. Consultas en el lugar indicado y Departamento Distrito Zona Norte (Edificio Aduana - Planta Alta). Rosario. Pliego $ 500 m|n. Presupuesto Oficial

m$n. 6.950.000: Importe de la garantía $ 59.500 m|n.

e.30|1 Nº 1.915 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.915 v.7|2|64
e.12|2 Nº 1.915 v.14|2|64
e.17|2 Nº 1.915 v.21|2|64

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública de las obras de la Ruta 16, tr.: Río Piedina - El Tunal, puentes s/arroyo Sara y s|río Juramento y Accesos. $ 41.079.721,95. —Para el pte. s|río Juramento, se aceptan variantes de hormigón precomprimido o en acero laminado.

Presentación propuestas: 19 de marzo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.3|2 Nº 2.001 v.7|2|64
e.12|2 Nº 2.001 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.001 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.001 v.25|2|64

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación pública de las obras del Acceso Sud Este a la Capital Federal, primer tramo: sección km. 0,900 - km. 3,000. $ 37.443.700. — Presentación propuestas: 18 de marzo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.3|2-Nº 1.995.v.7|2|64
e.12|2.Nº 1.995.v.14|2|64
e.17|2 Nº 1.995.v.21|2|64
e.24|2.Nº 1.995.v.25|2|64

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación pública del Acceso de la Ruta Nacional Nº 7, a la ciudad de Mendoza; tramo comprendido entre las calles Salta y Dorrego (km. 0,143 - km. 0,432). $ 36.402.678,80. — Presentación propuestas: 16 de marzo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.3|2.Nº 1.996.v.7|2|64
e.12|2.Nº 1.996.v.14|2|64
e.17|2.Nº 1.996.v.21|2|64
e.24|2.Nº 1.996.v.25|2|64

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación pública de las obras de la Avenida de Circunvalación de Santa Fe, primera sección: km. 0 - km. 4,569. — Puente sobre calle 3 de Febrero, ejecución de puente de hormigón armado y calzada provisoria para desvío del tránsito. $ 17.347.439,05. — Presentación propuestas: 17 de marzo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.3|2.Nº 1.997.v.7|2|64
e.12|2-Nº 1.997.v.14|2|64
e.17|2.Nº 1.997.v.21|2|64
e.24|2.Nº 1.997.v.25|2|64

**OBRAS SANITARIAS DE LA NACION**
**Licitación Pública**

Provisión y montaje equipos electromecánicos destinados a la batería de filtros rápidos del Establecimiento de Potabilización distrito Corrientes.

Expediente: 30.748|62. 18|3|64, a las 15 horas.

Pliegos: Charcas 1840 (Capital) y distrito Corrientes.

Apertura: Charcas 1840 (Capital.

- Depósito de garantía: $ 132.500 m|n.

e.18|2 Nº 2.326 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.326 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.326 v.6|3|64
e.9|3 Nº 2.326 v.9|3|64

**OBRAS SANITARIAS DE LA NACION**
**Expediente: 35022|1963**
**LICITACION PUBLICA**

Construcción obras de desagüe cloacal localidad Rufino (Santa Fe). — 19|3|1964 a las 15. — Pliegos: Charcas 1840 (Capital) y distrito Rufino (Santa Fe). — Apertura: Charcas 1840 (Capital). — Depósito de garantía: $ 503.000 m|n.

e.31|1 Nº 1.943 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.943 v.7|2|64
e.12|2 Nº 1.943 v.14|2|64
e.17|2 Nº 1.943 v.21|2|64
e.24|2 Nº 1.943 v.24|2|64

**OBRAS SANITARIAS DE LA NACION**
**LICITACION PUBLICA**

Contratación trabajos reparación de los techos del edificio "Gran Depósito Villa Devoto". — Expediente: 31.674|1963. — 13|3|1964 a las 15 hs.

Apertura y Pliegos: Charcas 1840.

e.7|2 Nº 2.095 v.7|2|64
e.12|2 Nº 2.095 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.095 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.095 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.095 v.2|3|64

**OBRAS SANITARIAS DE LA NACION**
**LICITACION PUBLICA**
**Expediente: 35.499/1962**

Equipo electro-diesel-bomba, tablero, cañerías y válvulas con destino a la Estación elevadora del Establecimiento de distribución del distrito Rufino (Santa Fe). 8|4|1964, a las 15. Depósito de garantía: $ 11.000 m|n. Apertura: Charcas 1840 (Capital Federal). Pliegos: Charcas 1840 (Capital) y distrito Rufino (Santa Fe).

e.17|2 Nº 2.298 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.298 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.298 v.6|3|64

**OBRAS SANITARIAS DE LA NACION**
**LICITACION PUBLICA**

Acero (hierro dulce) para construcción. — Expediente: 30.194|1963. — 10|3|1964 a las 15 y 15 hs.

Apertura y Pliegos: Charcas 1840.

e.4|2 Nº 2.019 v.7|2|64
e.12|2 Nº 2.019 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.019 v.19|2|64

**DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA**
**Dirección Adjunta de Proyectos**

Llámase a Licitación Pública Nº 534-O, hasta el día 19 de marzo de 1964, a las 17 horas, para la provisión y colocación de carpintería de madera para puertas y ventanas, por "unidad de medida", en el edificio de la Santa Casa de Ejercicios, sita en las calles Salta, Independencia y Estados Unidos, Capital Federal. Presupuesto oficial: pesos 550.000 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. Precio documentación: $ 200 m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 hs.

e.17|2 Nº 2.295 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.295 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.295 v.6|3|64

**DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA**
**Departamento Distrito Capital**

Llámase a Licitación Pública Nº 7-MC, hasta el día 27 de febrero de 1964, 16 horas: Provisión de material preparado para revestimientos de exteriores. Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21º. Valor del pliego: pesos moneda nacional 20.

e.17|2 Nº 2.296 v.19|2|64

**DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA**
**DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS**

Llámase a Licitación Pública Nº 532-O, hasta el día 6 de marzo de 1964 a las 17 horas, para la provisión y colocación de elementos escultóricos, por "ajuste alzado", en la Basílica San Francisco, sita entre las calles Defensa y Alsina, de esta Capital Federal.

Presupuesto Oficial: $ 2.143.720, m|n.

Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, piso 20º, Capital Federal.

Precio documentación: $ 200 m|n.

Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.3|2 Nº 2.000 v.7|2|64
e.12|2 Nº 2.000 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.000 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.000 v.25|2|64

**DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA**
**DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS**

Llámase a Licitación Pública Nº 533-O, hasta el día 16 de marzo de de 1964 a las 17 horas, para la provisión y colocación de estanterías de hierro, por "ajuste alzado", para el Archivo de Protocolos del Registro de la Propiedad en el 7º piso del Palacio de Justicia, sito en la Capital Federal.

Presupuesto Oficial: $ 2.175.020,00 m|n.

Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, piso 20º, Capital Federal.

Precio documentación: $ 500,00 m|n.

Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.12|2 Nº 2.197 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.197 v.21|2|64
e.24|2-Nº 2.197 v.28|2|64
e.2|3-Nº 2.197 v.3|3|64

**DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA**
**DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS**

Llámase a Licitación Pública Nº 529-O, hasta el día 12 de marzo de 1964, a las 17 horas, para la construcción por "ajuste alzado", del edificio de la Policía Federal, Seccional 40, sito en la calle Remedios Nº 3548, Capital Federal. Presupuesto Oficial Estimativo: $ 21.405.000 moneda nacional. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones - Avda. 9 de Julio Nº 1925 - piso 20º - Capital Federal. Precio documentación: $ 2.100 m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería - Piso 1º - de 13 a 17 horas. Lugar de apertura: Salón de Actos del Ministerio de Obras y Servicios Públicos - Avda. 9 de Julio Nº 1925 - Planta Baja - Capital Federal.

e.29|1 Nº 1.872 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.872 v.7|2|64
e.12|2-Nº 1.872 v.14|2|64
e.17|2 Nº 1.872 v.20|2|64

## Secretaría de Comunicaciones

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**

LICITACION PUBLICA Nº 16-P|64

Nº 16-P,64. — 4|3|64 a las 8,30 hs. — Provisión e instalación de seis equipos perforadores de hoyos para postes. Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata 1540, 5º Piso, Capital Federal, horario de atención de 7.30 a 13.30 hs.

e.12|2 Nº 2.199 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.199 v.21|2|64

## Secretaría del Transporte

**E.F.E.A.**
**FERROCARRIL GENERAL ROCA**
**LICITACIONES PRIVADAS**

G.1959|D: Artefactos de iluminación, pliego m$n. 50.—., ap. 9|3|64, 9 hs. — G. 2721|A: Terrajas y accesorios, pliego s| cargo, ap. 9|3|64, 10 hs. — G. 2743|A: Alambre de acero, pliego m$n. 50.—, ap. 9|3|64, 11 hs. — G. 2829: Guantes de cuero, pliego m$n. 50.—., ap. 9|3|64, 12 hs. — G. 2830: Botines patria, pliego s| cargo, ap. 10|3|64, 9 hs. — G. 2831: globos de vidrio, pliego s|cargo, ap. 10|3|64, 10 hs. — G. 2832: Papel de imprimir, pliego m$n. 50. ap. 10|3|64, 11 hs. — G. 2833: Arena grano mediano, pliego m$n. 50, ap. 10|3|64, 12 hs. G. 2834: Pinceles, pliego s|cargo, ap. 11|3|64, 9 hs. G. 2835: Limas, pliego m$n. 50, ap. 11|3|64, 10 hs. G. 2836: Alambre de cobre y acero, pliego m$n. 50, ap. 11|3|64, 11 hs. — G. 2837: Estambre de algodón, pliego m$n. 50. ap, 11|3|64, 12 hs. — G. 2838: Desinfectante líquido, pliego m$n. 50, ap. 12|3|64, 9 hs. — G. 2839: Electrodos en varillas, pliego s,cargo, ap. 12|3|64, 10 hs. —G. 2840: Aros rolantes de goma, pliego m$n. 50, ap. 12|3|64, 11 hs. — G. 2841: Vidrios varios, pliego m$n. 100.—, ap. 12|3|64, 12 hs. — G. 2842: Antiebullicivo, pliego m$n. 50., ap. 13|3|64, 9 hs. — G. 2843: Dedos de cobre electrolítico para contactores, pliego m$n. 100.—, ap. 13|3|64, 10 hs. — F. 6163: Bulones para eclisas, pliego m$n. 100.—., ap. 13|3|64, 11 hs. — F. 6164: Escobillas varias para locs. D. E. Gral. Electric, pliego m$n. 100.—., ap. 13|3|64, 12 hs. — F. 6165: Resortes de acero espiral pliego m$n. 50.—., ap. 16|3|64, 9 hs. — Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario) todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 hs.

e.17|2. Nº 2.299. v.21|2|64

**E. F. E. A.**
**FERROCARRIL GENERAL URQUIZA**

Apertura el 9|3|64: Lic. Púb. Nº 931-C, hora 8: Cedro aserrado, calidad 1ª, largo mínimo 3,50 m., varios espesores, m2. 10.000. Pliego $ 120.

Apertura el 9|3|64: Lic. Púb. Nº 932-C, hora 10: Pino Brasil, aserrado, calidad 80/20, en largos de 5,50 m., varias medidas. Pliego $ 120.

Informes y venta pliegos: Depto. Suministros, 5º piso, Est. Federico Lacroze, días hábiles, de 8.30 a 11.30 horas.

e.17|2 Nº 2.300 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.300 v.28|2|64

**FERROCARRIL GENERAL BELGRANO**
**Departamento Almacenes**
**DIVISION ADQUISICIONES**

Licitaciones Públicas: 6 de marzo 1964 a las 9 hs. — Provisión de sobretodos y sacos de abrigo. — (Parte de tela a suministrar por el FC.) — O. C. 58|63 Ax. 29. — 9 de marzo de 1964 a las 9 horas. Bulones para vía (225 Tn.) — O. C.: 48|63 Ax. 4. — 9 de marzo de 1964 a las 10 hs. — Provisión de mamelucos de brin color verde oliva. — O. C. 58|64 Ax. 3.

Consulta y retiro de Pliegos en Avda. Maipú Nº 4, Cap. Fed. — Of. de Licitaciones (local Nº 35), de 8 a 12 horas.

La Gerencia.

e.12|2 Nº 2.200 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.200 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.200 v.25|2|64

**FERROCARRIL GENERAL BELGRANO**
**Departamento Almacenes**
**DIVISION ADQUISICIONES**

Licitaciones Públicas: 10 de marzo 1964, 9 hs. — Acero dulce común en barras y perfiles. — O. C.: 3|63 Ax. 10 — 10 de marzo 1964. — 10 hs. — Barras y bujes de bronce fundido. — O. C.: 59|62 Ax. 2. — 10 de marzo de 1964. — 11 hs. — Electrodos en varillas para soldadura eléctrica. — O. C. 35|63 Ax. 6.

Consulta y retiro de Pliegos de 8 a 12 hs. en Av. Maipú Nº 4, Cap. Fed. — Of. de Licitaciones, Local Nº 35.

La Gerencia.

e.12|2 Nº 2.201 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.201 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.201 v.25|2|64

**FERROCARRIL GENERAL BELGRANO**
**Departamento Almacenes**
**DIVISION ADQUISICIONES**

Licitaciones Públicas: 6 de marzo 1964. 10 horas. — Cuñas ahusadas Wonhan (Shin). — O. C.: 48|63 Ax.5 — 6 de marzo 1964, 11 horas. — Acero dulce común en chapas lisas y onduladas. — O. C.: 19|63. — 9 de marzo 1964, 11 horas. — Estaño en varillas. — O. C.: 35|63 Ax. 9.

Consulta y retiro de pliegos en Avda. Maipú Nº 4, Capital Federal. — Of. de Licitaciones, local Nº 35, de 8 a 12 horas

La Gerencia.

e.12|2 Nº 2.202 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.202 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.202 v.25|2|64

**E.F.E.A.**
**FERROCARRIL GRAL. MITRE**

Licitación Pública Nº 55|64, apertura 11|3|64, 11 hs., adquisición 130.000 toneladas carbón de piedra para locomotoras y 100.000 toneladas carboncillo lavado. — Consulta y retiro de pliegos: En Buenos Aires, Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, Oficina 15, planta baja, días hábiles de 9 a 12 hs. En Rosario, Distrito Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 2, de 9 a 11 hs.

e.17|2. Nº 2.302. v.21|2|64
e.24|2. Nº 2.302. v.28|2|64

**FERROCARRIL GRAL BME. MITRE**
**E. F. E. A.**

Licitaciones Públicas Nros. 53|64, apertura 5|3|64, 9 hs., adquisición 96.600 juegos de suplemento para eclisa de hierro. — 54|64, apertura 5|3 64, 10 hs., adquisición de 209.170 bulones y arandelas.

Consulta y retiro de pliegos: En Buenos Aires, Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, oficina 15, Planta Baja, días hábiles de 9 a 12 hs. — En Rosario, Distrito Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 2, de 9 a 11 hs

e.12|2 Nº 2.303 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.303 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.303 v.25|2|64

**E. F. E. A.**
**FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN**

Llámase a Licitación Pública Nº 12/64: Piedra para balasto. Apertura: 10 horas del día 12|3|1964.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de propuestas, en Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, esq. Av. del Libertador General San Martín, planta baja, Of. 15, Capital.

e.17|2 Nº 2.301 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.301 v.28|2|64

## PROVINCIALES

**(CHUBUT)**
**DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS**

Llámase a Licitación Pública Nº 1|64, Expte. Nº 431 -O-61, con el objeto de contratar la ejecución de la obra: "Construcción de un Pabellón para Encausados en la Ciudad de Comodoro Rivadavia".

El Presupuesto Oficial de la Obra asciende a la suma de m$n. 5.552.440.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 27 de febrero a las 11 en la Dirección General de Obras y Servicios Públicos, sita en calle Moreno 555, Rawson (Ch.), en presencia de las autoridades correspondientes y de todo interesado que desee concurrir al acto.

La documentación podrá ser solicitada por carta o personalmente en la citada Dirección o en su Delegación, Hotel de Turismo Comodoro Rivadavia, previo pago de m$n. 800, que deberá efectuarse mediante cheque o Giro sobre Banco de la Provincia del Chubut (Rawson), o en su defecto Giro Postal, a nombre del señor Contador General de la Provincia del Chubut

Es requisito indispensable que los oferentes estén inscriptos en el Registro Provincial de Constructores de Obras Públicas y tener determinada su capacidad de contratación anual.

Ingº. Pablo Martino, Director General de Obras y Servicios Públicos.

e.5|2 Nº 2.061 v.7|2|64
e.12|2 Nº 2.061 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.061 v.20|2|64